

SEAT presenta los taxis con más carreras por delante.

SEAT 131 Gasolina SEAT 131 Diesel Perkins y además 50.000 Ptas. de ahorro.

Dos coches de mecánica más que comprobada.
Con todas las características necesarias para ser transformados en taxis,
que ahora puede usted comprar con un ahorro de 50.000 pesetas.



Condiciones SEAT especiales para taxistas.

Seat siempre ha ofrecido a los taxistas, además de una amplia gama de vehículos para elegir, ventajas muy especiales. De las que usted podrá seguir beneficiándose mucho después de haber comprado su taxi.

- 5% de descuento sobre el precio total del vehículo.
- Tarjeta de descuento para la adquisición de recambios.
- Primas* de permuta en algunos modelos para la renovación de vehículos con menos de tres años de antigüedad.
- Mejores condiciones de financiación:
En financiación normal, con intereses reducidos por tratarse de un bien de equipo.
En leasing. Sin entrada inicial, con un valor residual que permite cambiar de vehículo cada dos o tres años. En este sistema las cuotas pagadas se consideran, en su totalidad, gasto fiscalmente deducible.

Un año de garantía sin límite de kilómetros. Oferta exclusiva de Seat.

*No compatibles con la bonificación especial de 50.000 ptas.

SEAT y el taxi.
De profesional a profesional.



TAXI LIBRE

REVISTA MENSUAL INFORMATIVA NACIONAL

nº 10

EJEMPLAR GRATUITO



**TAXI:
PELIGRAN LOS
MUNDIALES-82**



OPEL REKORD
Agil, fiable,
seguro, alemán.

EL TAXI IDEAL EN



IBERTRACCION, S.A.

PROLONGACION DIAGONAL S/N ESPLUGAS DE LLOBREGAT

CONCESIONARIO OFICIAL

TEL. 371 30 50



¡VISITENOS!
Y VD. TAMBIEN SERA
UN CLIENTE
SATISFECHO



LA VOZ
DE LA
CONFEDERACION

EDITORIAL

LAS NUEVAS TARIFAS DE LICENCIA FISCAL PARA 1981

Cuando el hoy dimitido Ministro de Justicia Fernandez Ordoñez, desde la cartera de Hacienda del Gobierno de Adolfo Suarez, impulsó la famosa Reforma Tributaria, el contribuyente demasiado confiado pudo pensar que por fin se iba a poner remedio a dos grandes males que aquejaban a la economía pública: la sin duda baja presión fiscal y la evidente desigualdad entre los contribuyentes.

El pequeño empresario, comerciante y autónomo veía con buenos ojos esta reforma que a pesar de incrementar sus costes directos, beneficiaría a la larga al menos favorecido, gracias al esperado efecto redistributivo del nuevo sistema. Se esperaba en definitiva, que los contribuyentes más adinerados cargasen proporcionalmente con los costes de una más que necesaria, ineludible, reforma económica que debería reestructurar toda la economía de la na-

ción, reforma que sería promovida y potenciada en primer lugar por el propio Estado.

Pero, por "a" o por "b", esta reforma tributaria ha quedado donde tantos otros proyectos y, todas aquellas intenciones han pasado a mejor vida. Claro que el panorama tributario ha variado (basta con ver como aparecen, desaparecen y se modifican constantemente los impuestos del Estado), pero no en el sentido que esperaba nuestro confiado contribuyente. Lo que ha ocurrido con la Licencia Fiscal de Actividades Comerciales e Industriales ilustra claramente nuestras opiniones.

El pasado mes de mayo publicaba el Boletín Oficial del Estado la nueva Instrucción y Tarifas de la Licencia Fiscal. Después de no pocas modificaciones y aclaraciones se determinan que todos los Comerciantes, transportistas, taxistas, etc. deberían efectuar nuevamente declaración de

Alta, dado que los elementos tributarios por los que se determinaba la cuota a pagar, habían cambiado en su práctica totalidad. Si comparamos las antiguas tarifas con las vigentes veremos enseguida que éstas se han incrementado notablemente. En algunos casos este incremento es del 1.000 por 100. Los sectores más afectados han sido las pequeñas industrias, los pequeños comercios, transportistas, taxistas, etc. de municipios poco poblados, dado que se ha establecido un pago mínimo que en la mayoría de los casos mencionados está muy por encima de lo que se venía pagando hasta la fecha.

Es justo señalar que la antigua imposición por Licencia Fiscal era insuficiente para cubrir los gastos de la Administración Local (la mayor parte de este impuesto va a parar a nuestros Ayuntamientos). Lo que si discutimos es el carácter regresivo de la reforma. Si bien es cierto que

TAXI
LIBRE

Revista gratuita de difusión nacional para los Trabajadores Autónomos del Taxi afiliados a la Confederación Sindical.

Arroyo Fontarrón 51
 Telf. 439 32 80
 MADRID - 30

Director Ejecutivo:
MIGUEL TOMAS ROMERO
 Secretaria de Coordinación:
CATY OLID
 Colaboradores Redacción:

LUIS M^a GONZALEZ
TANO GAVILAN

Redacción
JULIO CAYUELA TORMO
 Publicidad
JOSE L. SUAREZ MOLLER.

P^o de Gracia, 78 2^o
 Tel. (93) 215 64 88
 BARCELONA - 8

LA VOZ DE LA CONFEDERACION

LA SEGURIDAD SOCIAL SIGUE SIN PAGAR LAS TARIFAS INTERURBANAS

LA ADMINISTRACION NO SE ENTIENDE

Cuando han transcurrido algunos meses desde que oficialmente quedaron aprobadas las nuevas tarifas interurbanas, un organismo dependiente de la propia Administración, incumple las decisiones adoptadas por la misma. Tras varias reuniones de la Confederación, con el Ministerio de Transportes, finalmente se llegó a un acuerdo, por el que se fijaban las nuevas tarifas. Dicho acuerdo, estuvo precedido de arduas negociaciones, con propuestas y contrapropuestas que permanentemente presentaban las distintas partes negociadoras. Ahora, la Seguridad Social, no acepta las decisiones tomadas entre todos, y en concreto, por el Ministerio de Transportes, desautorizando a un sector de la propia administración.

La Confederación ha mantenido varias entrevistas con el subdirector general de Administración del INSALUD, Fernando Leal Valle, cuyos propósitos eran negociar unas nuevas tarifas por debajo de las ya establecidas y consiguientemente autorizadas por el Ministerio de Transportes. Su objetivo no es otro que el de volver a las tarifas de antaño, pasando por encima de los acuerdos tomados. La realidad es aún más grave, si constatamos la situación ya en vigor de otras regiones y nacionali-

dades españolas. En Catalunya y País Vasco, por ejemplo, tal problema no existe; porque el traslado de competencias a los gobiernos autónomos, ha posibilitado la regulación de las tarifas, y en la actualidad las mismas están fijadas en 24 Ptas. la disparidad de criterios, puede ser más irracional, si no se toman medidas de inmediato, en el cumplimiento



to de los acuerdos oficialmente avalados por el Ministerio de Transportes. Mientras en el País Vasco y Catalunya, las tarifas interurbanas aparecen normalizadas, y las dependencias autónomas de la Seguridad Social, cumplen sus compromisos, en otras provincias el panorama es radicalmente distinto. En Castellón, por poner un ejemplo, las deudas de la Seguridad Social, con algunos taxistas asciende a 300.000 Ptas. por persona, y lógicamente la cantidad puede aumentar, si no se toman medidas por parte de la Seguridad Social.

Resulta lamentable que la falta de coordinación entre distintos organismos de la Administración, implique la desvinculación de un sector de la misma, de los acuerdos tomados, para que seña los taxistas los perjudicados. El Instituto Nacional de la Salud, sigue empeñado en no regular las tarifas interurbanas, insistiendo en la necesidad de volver a los

anteriores.

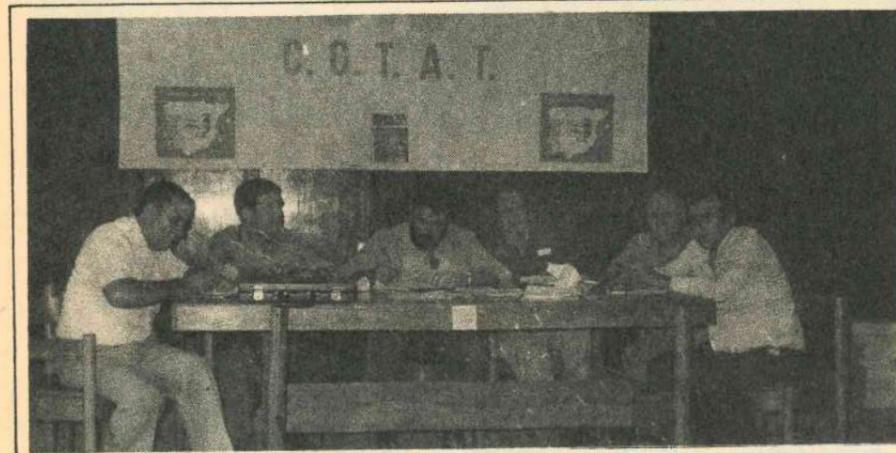
La Confederación, que estuvo presente activamente en las negociaciones hará cuánto esté en su mano, para que se cumplan lo que en su día, fué aprobado y autorizado, y denunciará sistemáticamente, la irresponsabilidad de la Seguridad Social en éste tema.

LA CONFEDERACION

LA VOZ DE LA CONFEDERACION

"POSIBLE BOICOT A LOS MUNDIALES-82"

ASAMBLEA NACIONAL CONFEDERACION SINDICAL T.A.T.E.



El Secretariado de la Confederación Sindical de Trabajadores Autónomos

El pasado día 13 de Octubre se reunió en Madrid el Secretariado Nacional Ejecutivo de la Confederación Sindical de Trabajadores Autónomos del Taxi de España con motivo de analizar la situación actual del sector y el estado de las diferentes peticiones que se han efectuado a la Administración.

Esta reunión era preparatoria de la Asamblea Nacional a celebrar al día siguiente.

La reunión del secretariado duró más de siete horas y después de analizar las peticiones referentes a la Seguridad Social, Tarifas de Carretera, Carburantes, Créditos Oficiales, Contingentación de Licencias, Patrimonio Sindical, etc., se llegó a las siguientes valoraciones:

1º Algunas de estas reivindicaciones parten del año 1977, cuando en su día se creó una Comisión Interministerial, la cual dejó parados los temas esenciales.

2º Actualmente el Gobierno está cerrado a cualquier negociación con respecto a los temas antes enunciados, como ejemplo diremos, que la actual Seguridad Social de los Trabajadores Autónomos (un jornal interprofesional de 26.000 Ptas mensuales), se está pagando 86 Ptas más que los empresarios y trabajadores juntos con la misma base en el Régimen General de la Seguridad Social. Hay que acabar con esta discriminación.

3º Que los trabajadores autónomos accedan al Régimen General de la

Seguridad Social no le va a costar nada al Ministerio de Sanidad, con las cuotas que estamos pagando en estos momentos que son las mismas en dicho régimen.

El Secretariado Ejecutivo ante esta situación, aprobó llevar una propuesta a la Asamblea para conseguir estas reivindicaciones, utilizando el elemento de presión del posible boicot a los Mundiales de Fútbol a celebrar próximamente en España.

La propuesta consiste en entrar en negociación con un elemento de presión como es este.

NO AL AUMENTO DE LA LICENCIA FISCAL

En otro orden de cosas y como punto tal vez más importante, debido a la urgencia del tema, se analizó lo que conlleva la aplicación de la nueva alta de licencia Fiscal, que significa un incremento del 5.000 por mil y en otros casos el 6.000 por mil. Este impuesto es totalmente injusto ya que para nada se ha contado con el sector a la hora de la aprobación y en su contenido prima al empresario del taxi. Porque es indudable que si un empresario del taxi con tres licencias paga igual que un autónomo, éste tiene desventaja sobre el empresario que recibe una menor presión fiscal.

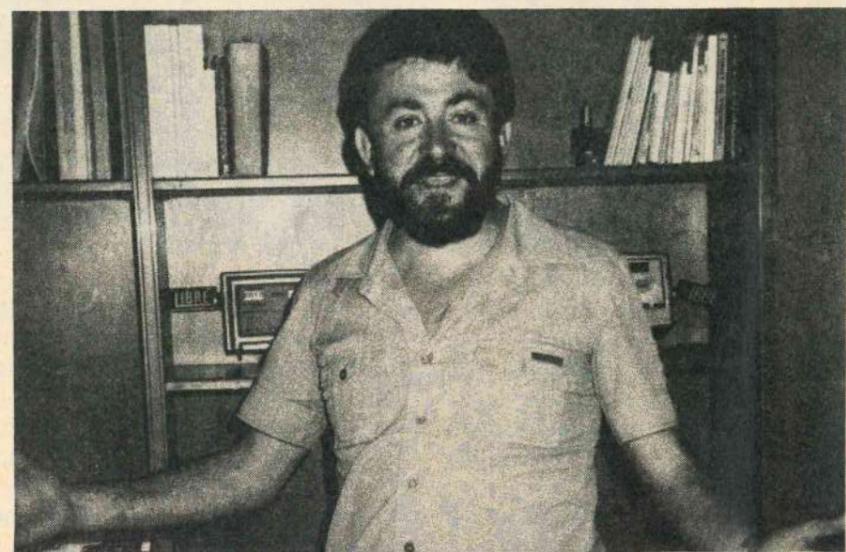


ciales de menor escala son las que se han llevado la peor parte de la nueva legislación. No basta pues con aumentar la presión fiscal sobre el contribuyente sino que hace falta repartirla de acuerdo con su nivel de renta. Y si además esta presión se realiza sobre sectores económicamente débiles y socialmente necesarios, los efectos conseguidos son diametralmente opuestos a los deseados.

El día 1 de noviembre acaba el plazo otorgado por la Administración para que los artesanos, comerciantes, etc. se den nuevamente de alta en la Delegación de Hacienda. Los comercios mayoristas tributarán por cuotas fijas y los comercios minoristas, artesanos, etc., lo hacen según el tamaño de la población en la que radiquen los artículos que distribuyan.

Pero no queremos caer en el error de criticar interesadamente cualquier impuesto, venga de donde y por donde venga, ni tampoco usaremos el facil argumento de cargar al sistema impositivo el muerto de la inflación, ni mucho menos acusaremos a Ayuntamientos, ni entes Autonómicos de incrementar desmesuradamente los costos de las empresas. Todos sabemos que a través de los impuestos contribuimos al gasto de la Administración Pública, de la que somos todos beneficiarios. Pero también sabemos y es necesario subrayarlo, que el sistema impositivo es el primer instrumento de política económica en manos del Estado para redistribuir la renta. Cuando se olvida esta función los impuestos pierden su principal razón de ser: contribuir a una mayor justicia social, en las actividades de Fabricación y Artesanía quién tenga más obreros y más maquinarias instaladas tributará más, no se tiene en cuenta en el caso del comercio, transporte y taxi, ni volúmen de ventas ni beneficios.

Todos los establecimientos del mismo ramo de una población dada tributarán exactamente lo mismo. Efectivamente las actividades comer-



Peligran los Mundiales-82



Asamblea Nacional para decidir conjuntamente con otras Organizaciones que estan afectadas igualmente con este tema.

En estos momentos se ha presentado instancia al Presidente del Gobierno pidiendo en base a lo que anteriormente hemos solicitado, una entrevista para hablar sobre ello. En los mismos terminos nos hemos dirigido pidiendo también entrevistas a los Secretarios Generales de los cuatro partidos políticos más importantes con representación parlamentaria, para que en la medida de sus posibilidades realicen gestiones para poder solucionar nuestra situación. Periódicamente os mantendremos informados del desarrollo de estas gestiones que se han iniciado.

El aumento por cada licencia que supere el número de tres, incrementa solamente 1.000 pesetas por cada licencia. Queda clarísimo que el empresario del taxi que tenga 10 vehículos, solamente pagará como un autónomo en la licencia y a partir del tercer taxi, solamente pagará por las restantes 1.000 Ptas. por cada uno. Mientras que en los autónomos, 10 taxis pagan 10 licencias.

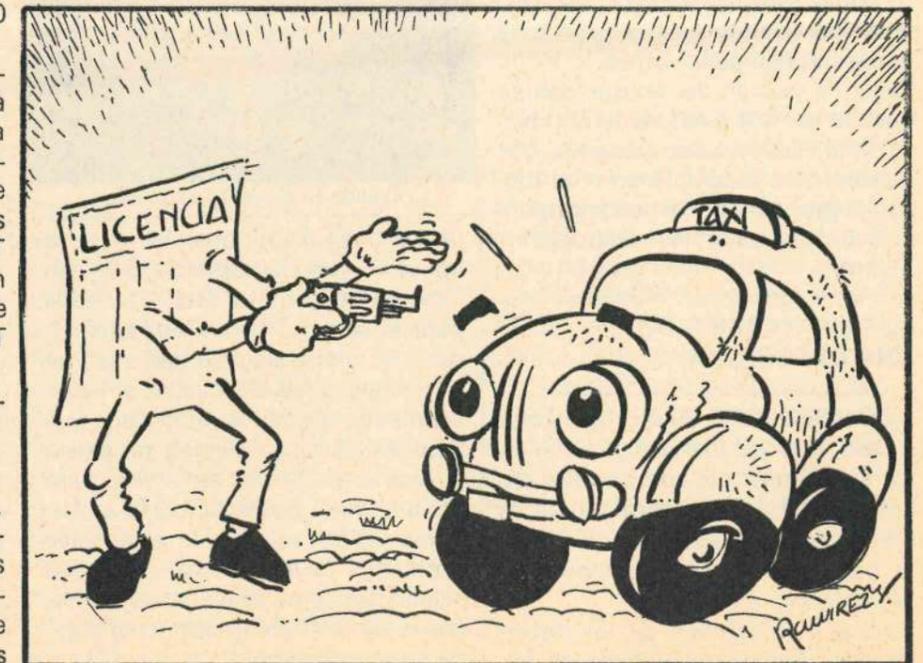
¿A quién favorece entonces la Administración? Sin lugar a dudas a quién sigue favoreciendo con esta nueva licencia fiscal es a los empresarios y por supuesto estos no se han manifestado en contra de sus intereses. Los seres, de la UNALT no tienen motivos de queja, siguen con sus privilegios, no olvidemos que el propio presidente de la UNALT tiene varias licencias.

con las distintas Federaciones a nivel estatal por la Confederación para conocer la posición de las mismas al respecto, convocando asambleas locales para informar de la situación actual sobre el aumento de la licencia fiscal.

Anteriormente a que caduque el plazo de pago, se convocará una nueva

INFORMAR A LAS ASAMBLEAS LOCALES

Dentro de los temas tratados en esta Asamblea, se trataron distintos puntos importantes como los referidos anteriormente. Uno de ellos fue el de acordar el mantener contactos



LA VOZ DE LA CONFEDERACION

ESTALLA UN TAXI EN PLENA CALLE MADRILEÑA

Un taxi madrileño hizo explosión frente a la Clínica de la Concepción y el Hospital Clínico, en Madrid.

El taxi en cuestión, sufrió un escape de gas y su conductor ante el incendio que se declaró en el taxi, lo aparcó rápidamente en la Plaza de Cristo Rey, frente al Hospital y se alejó corriendo. Debido a las llamas y al fuerte calor, las dos bombonas de gas estallaron, creando un estado de alarma general por la fuerte onda expansiva de la explosión, que produjo innumerables cristales rotos y la destrucción total del vehículo.

Se da la circunstancia de que horas antes de la explosión de este taxi, se realizó una falsa alarma de bomba en el Hospital Clínico, falsa alarma pero que por la casualidad de este incendio fortuito, sembró la alarma entre los vecinos que pensaron en la explosión real de la bomba.

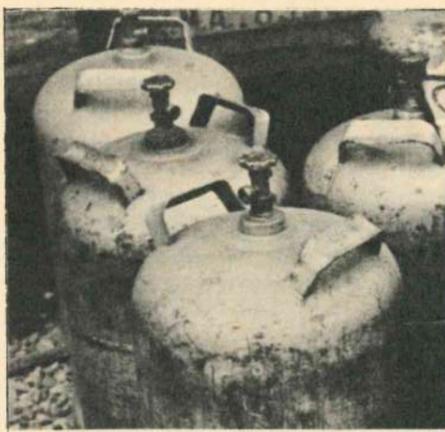
Según la versión del taxista, debido posiblemente a la rotura del conductor y al fuerte calor reinante, que recalentó considerablemente el motor, el gas se inflamó y posteriormente debido al calor, las bombonas estallaron.

PODRIA HABER SIDO UNA DESGRACIA

La Confederación Sindical ante este suceso, una vez más, declara que estos accidentes solo son posibles debido a la falta de la aplicación de las normas vigentes sobre la utilización de gases licuados para combustible de vehículos taxi.

La buena instalación de los distintos mecanismos del sistema de ali-

mentación de gas en los vehículos no deja solucionado totalmente el posible accidente por un escape en la junta o manguito de las bombonas. Principalmente causa de numerosos pequeños accidentes, aunque sin las graves consecuencias de este y que son producto de las malas condiciones en que muchas veces están los grifos o boquillas de las bombonas, muchas de las cuales deberían estar fuera de servicio. Pero



El butano a granel ¿para cuando?

la Administración, una vez más, no aplica lo que corresponde. Si la utilización del gas GLP está autorizada para el servicio taxi y este servicio debe suministrarse de gas a granel en instalaciones adecuadas y llevar instalados depósitos fijos ¿por qué después de tanto tiempo no existe ni una sola estación de servicio para gas a granel? ¿cuando piensa la Administración solucionar este grave problema? ¿Será preciso un nuevo accidente como este y con víctimas para que la Administración se decida a su instalación?

Son muchas las preguntas que podríamos seguir realizando a la Administración, pero seguramente no podría dar una respuesta adecuada a las mismas y que conste, que son muchos los contactos y peticiones que en este sentido hemos realizado. Recuerden nuestros lectores el número dedicado especialmente a los carburantes que revista Taxi Libre realizó y en donde mediante un amplio informe se detallaba la adulteración y el fraude que estamos padeciendo con las botellas suministradas por Butano, S.A. de gas GLP donde se demostraba claramente el que unas botellas de Madrid tenían distinto resultado que otras de Barcelona o Valencia, en peso y calidad. No solo seguimos permitiendo y aguantando el fraude en el suministro de gas, si nó que además, seguimos con nuestros taxis como bombas volantes, expuestos a una fuga y una explosión que en caso más grave, mande al otro mundo al taxista y a sus pasajeros.

¿Para cuando señores de la Administración tendremos estaciones de suministro de gas a granel? Sabemos de distintas empresas que disponen de perfectos aparatos para el servicio y suministro, como LOVATO AUTO GAS, con aparatos surtidores de total garantía y calidad y con instalaciones de depósitos fijos de total garantía y que todo ello ya se contempla específicamente en las normas sobre utilización de carburantes y gases licuados que no se aplican y seguimos con la ilegal utilización de las "famosas" bombonas de Butano.

LA VOZ DE LA CONFEDERACION

OBJETIVOS FUTURO REVISTA "TAXI LIBRE"

OBJETIVOS FUTURO REVISTA "TAXI LIBRE"

Los objetivos que revista Taxi Libre pretende alcanzar, son los de servir de información, comunicación y entretenimiento, mediante la edición mensual gratuita de cuantos ejemplares puedan editarse y el contenido de cada número a través de sus secciones de comunicados de la Confederación, información de las distintas Federaciones Provinciales con sus miembros o con el resto de Federaciones y opinión pública, comentarios a título particular firmados por su autor como colaborador o en sus secciones de Noticias, pasatiempos y la sección de opinión del lector.

Es evidente que la situación actual de crisis, no afecta solamente a nuestro sector del taxi. Son muchos los sectores de la economía de nuestro País en crisis, por no decir que la crisis es la del propio País que no sabe exactamente donde lo llevan. Esta crisis general, afecta igualmente a los grandes fabricantes de automóviles que reducen su producción por la baja en la demanda de sus productos en el mercado. La constante subida de los carburantes y las multas, hacen que el sector del automóvil que tuvo un gran auge en España en años pasados, no tan solo se ha detenido si no que sufre un retroceso en su producción. Por este motivo, los fabricantes y comerciantes de productos para este sector, reducen sus inversiones y especialmente las destinadas a la pu-



blicidad de sus productos. Lógicamente esta retracción del mercado se reduce en nuestras aspiraciones a obtener menos ingresos por inserción de publicidad con los que financiar totalmente la revista y mantener un mínimo de edición, si bien nuestras aspiraciones son las de un constante aumento para poder llegar a todos los miles de afiliados a la Confederación Sindical. Por todo ello, los objetivos que debemos alcanzar son más difíciles que cuando comenzó nuestra empresa, la de editar una revista única en el taxi español, que fuera mensaje de todos y para todos los trabajadores del taxi de España y este objetivo es el que a pesar de las dificultades seguirá siendo la meta final. Aumentar la tirada de la revista en primer lugar. Ofrecer mayor información de todas las Federaciones afiliadas. Ofrecer mejor contenido y

presentación. Aumentar el número de páginas de cada nueva edición para mayor información y poder realizar suplementos especiales por Provincias. Y todo ello, sólo será posible con la colaboración de todos, con vuestro apoyo y vuestro interés por seguir contando con este medio nuestro. Sin todo ello, no será posible la existencia de Taxi Libre y de su futuro. La colaboración sólo exige un mínimo de esfuerzo, tanto en remitir vuestros problemas y aspiraciones y hacerlos públicos, como en colaborar para aportar anuncios conque financiar cada nueva edición. Si todo ello no se consigue, Taxi Libre tendrá que subsistir mediante el cobro de una cantidad mínima por cada ejemplar o desaparecerá.

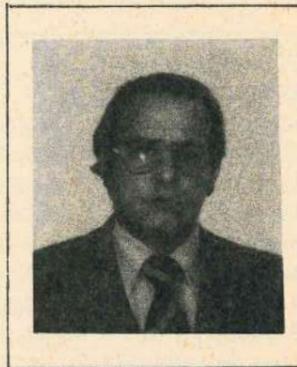
LA VOZ DE LA CONFEDERACION

CAMBIO DE AGENTE DE PUBLICIDAD

La Srta. ISABEL SANZ HERNANDEZ que colaboró con esta revista como agente libre de publicidad, ha dejado de prestar su servicio como tal desde el pasado mes de Agosto, pasando a desempeñar tareas de contratación para otras publicaciones de otros sectores.

La Srta. Isabel había realizado distintos contactos con clientes anunciantes para la inserción de publicidad en nuestra revista, tarea que desempeña desde la fecha mencionada JOSE LUIS SUAREZ MOLLER, quién realizará conjuntamente con el editor las gestiones de contrata-

ción publicitaria. Lo que hacemos público para conocimiento de nuestros lectores y anunciantes y como información correcta sobre la exclusiva competencia de realizar cualquier gestión sobre publicidad en revista Taxi Libre. Igualmente informamos a nuestros lectores y anunciantes que a efectos de publicidad exclusivamente, nuestra redacción está en Pº de Gracia, 78-2º de Barcelona, tel 93/215 64 88 y que no disponemos de otros agentes de publicidad autorizados que el mencionado para realizar contratos o cobros de cualquier tipo.



JOSE LUIS SUAREZ MOLLER
PUBLICIDAD

SI QUIERE RECIBIR COMODAMENTE EN SU CASA LA REVISTA TAXI LIBRE, SUSCRIBASE, LA TENDRA PUNTUALMENTE CADA MES EN SU DOMICILIO.

Rellene el cupón con los datos solicitados y remítalo a:
TAXI LIBRE Pº de Gracia, 78 - 2º BARCELONA - 8

Deseo recibir en mi casa la revista Taxi Libre, para ello,

adjunto talón nominal por importe de 1.000 Ptas.

pagaré contrareembolso del primer número.

(marque con una cruz lo que interese)

esta suscripción corresponde a 12 números a partir del de la fecha.

Nombre: Apellidos

Dirección: nº piso

Distrito postal: Población: Provincia

Fecha:

Firma:

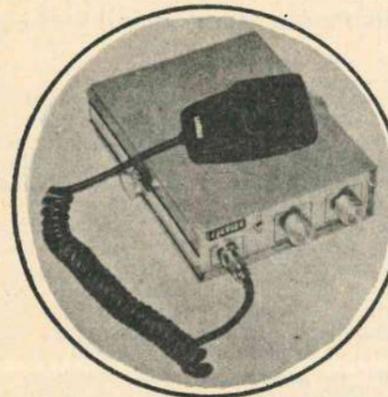


intal RADIOTELEFONOS

equipo homologado
y recomendado por
la Confederación
S.T.A.T.

INSTALAR UN RADIOTELEFONO SIGNIFICA:

- RENTABILIDAD
- SEGURIDAD
- ECONOMIA
- RAPIDEZ
- Y EN GENERAL MEJOR
SERVICIO AL USUARIO

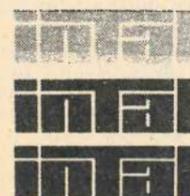


PRECIOS ESPECIALES PARA EL TAXI

AVALAN NUESTRA CALIDAD Y SERVICIO LOS TELE-TAXI INSTALADOS EN:

BARCELONA - MADRID - SEVILLA - MALAGA - GRANADA - LA MANGA (MURCIA) -
CARTAGENA - LA LINEA - MURCIA - HUELVA - JEREZ - TARRAGONA - MARBELLA -
VIGO

FABRICAMOS, MONTAMOS, LEGALIZAMOS Y ASEGURAMOS UN PERFECTO SERVICIO TECNICO



INDUSTRIA TELECOMUNICACION ALMERIENSE, S. L.

C/. MARMOLES, 12
POLIGONO INDUSTRIAL - ALMERIA
TELF. (951) 22 43 50 - 54

Telex 78907 Leco E

Las nuevas modificaciones al Código de la Circulación

Se endurecen numerosos artículos y se aumentan las multas desmesuradamente

El Real Decreto 1467/1981, de 8 de mayo, que fue publicado en el Boletín Oficial del Estado de 21 de julio del corriente año, modifica numerosísimos artículos del Código en forma substancial. A continuación brindamos un resumen a nuestros lectores, aunque les aconsejamos, si desean estar verdadera-

mente al día en esta cuestión de primordial importancia, que se apresuren a adquirir un nuevo ejemplar del Código.

He aquí algunos de los artículos modificados que han sido escogidos teniendo en cuenta que se refieren específicamente al automóvil y al conductor.

Límites de velocidad

Artículo 20. Queda redactado del modo siguiente:

«I. Los vehículos no deberán rebasar las velocidades siguientes:

a) En autopistas: turismos y motocicletas, 120 kilómetros por hora; autobuses, camiones y vehículos articulados, 100 kilómetros por hora; automóviles con remolque, 80 kilómetros por hora.

b) En carreteras con dos o más carriles para cada sentido de circulación, o provistas de arcén de 1,50 metros de anchura mínima, o con carril adicional para vehículos lentos: turismos y motocicletas, 100 kilómetros por hora; autobuses, 90 kilómetros por hora; camiones, vehículos articulados y automóviles con remolque, 80 kilómetros por hora.

c) En el resto de las carreteras: turismos y motocicletas, 90 kilómetros por hora; autobuses, 80 kilómetros por hora; camiones, vehículos articulados y automóviles con remolque, 70 kilómetros por hora.

d) En vías urbanas y travesías: 60 kilómetros por hora. Los límites indicados en los incisos b) y c) pueden ser rebasados en 20 kilómetros por hora, exclusivamente por turismos y motocicletas, para adelantar a otros vehículos, salvo que es-

tos últimos circulen ya a la velocidad máxima autorizada para aquéllos. Los límites señalados en los restantes incisos no podrán ser sobrepasados para realizar adelantamientos.

II. Sobre las velocidades máximas indicadas en el apartado anterior prevalecerán las que las autoridades competentes fijan.»

Alcoholemia

El nuevo artículo 52, precedido de la mención «Alcoholemia», tendrá la siguiente redacción:

«I. Sin perjuicio de, en cumplimiento del artículo 276, estar a lo dispuesto en el Código Penal y de lo que pueda resolver la autoridad judicial, se prohíbe, en todo caso, conducir con una tasa de alcohol en sangre superior a 0,8 gramos por mil centímetros cúbicos y aún inferior a la misma cuando así esté previsto para determinados conductores en las normas que específicamente les sean de aplicación.

II. Podrán ser requeridos a someterse a las pruebas que indiquen la autoridad o sus agentes para comprobar el grado de impregnación alcohólica:

a) Cualquier usuario de la vía implicado directamente en un accidente de tráfico.

b) Todo conductor en el que concurra alguna de las siguientes circunstancias:

1. Presentar síntomas evidentes de estar bajo la influencia de bebidas alcohólicas.

2. Ser denunciado por la comisión de alguna de las infracciones a que se alude en el apartado I del artículo 289.

3. Haber sido requerido al efecto dentro del marco de controles preventivos ordenados por el Ministerio del Interior, que podrá alegar tal facultad en el director general de Tráfico.

III. Las pruebas obligatorias de detección alcohólica se realizarán mediante la utilización de alcohómetros que correspondan a modelos oficialmente autorizados.

IV. Cuando el conductor, en los casos en que está obligado a ello, se niegue a someterse a las pruebas de detección alcohólica, o se hubiera obtenido en las mismas una tasa de alcohol en sangre superior a 0,8 gramos por mil centímetros cúbicos, o inferior si existen síntomas evidentes de intoxicación alcohólica o cuando así está prevista para determinados conductores en las normas que específicamente les sean de aplicación, se estará a lo dispuesto en el artículo 292, apartado I, inciso i).»

Alumbrado

Artículo 147. El párrafo segundo del apartado III, b), queda redactado como sigue:

«La luz o luces indicadoras de marcha atrás deberán estar si-

tuadas en la parte posterior del vehículo y a una altura comprendida entre 250 y 1.200 milímetros sobre el suelo.»

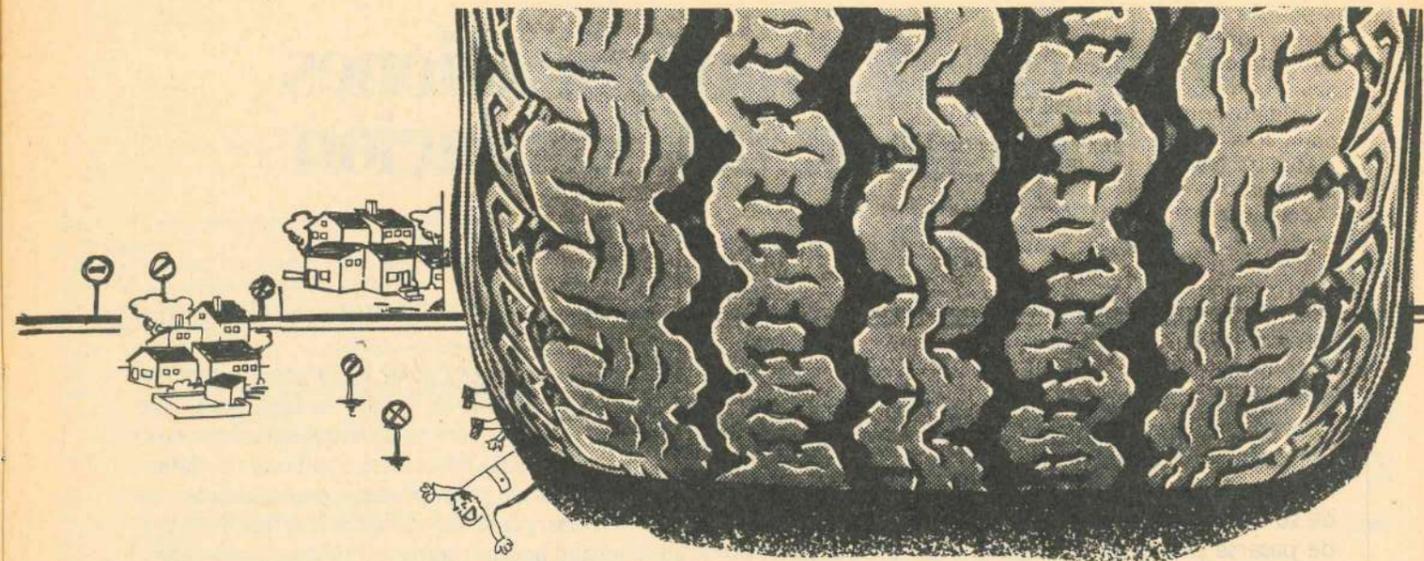
El apartado V queda redactado como sigue:

«V. Señalización de frenado.—Los vehículos automóviles y sus remolques deben ir provistos de dos luces rojas situadas en su parte posterior simétricamente con respecto al eje del vehículo y tan cerca de sus bordes exteriores como sea posible, con excepción de los motociclos, con o sin sidecar, que deberán llevar una sola central con respecto al eje del motociclo. Dichas luces deberán encenderse tan pronto se haga uso del freno de servicio, y su intensidad, sin ser deslumbrante, será superior a la del alumbrado ordinario.»

Artículo 149. El apartado I quedará redactado como sigue:

«I. Utilización del alumbrado.—Normas generales. Salvo lo dispuesto en el artículo 303 en las vías suficientemente iluminadas, se utilizará el alumbrado ordinario, a excepción de las motocicletas que circularán con el de cruce.

En las vías urbanas insuficientemente iluminadas y en el paso por túneles suficientemente iluminados se utilizará el alumbrado de cruce, y en las vías interurbanas y en los túneles insuficientemente iluminados, el de carretera, salvo en las



situaciones en que éste deba sustituirse por el de cruce, conforme a los preceptos de este Código.

Si, por inutilización o avería irreparable en ruta del alumbrado correspondiente, se hubiese de circular con alumbrado de intensidad inferior, se deberá reducir la velocidad hasta la que permita la detención del vehículo dentro de la zona iluminada.»

Se añade un tercer párrafo al apartado II con la siguiente redacción:

«Tanto en vías urbanas como en interurbanas y en circunstancias en que la visibilidad sea sensiblemente menor que la normal, como en caso de niebla, de lluvia intensa, de nevada, de nubes de humo o de polvo, se utilizará, al menos, el alumbrado de cruce.»

El apartado VII queda redactado así:

«VII. Alumbrado delantero de niebla.—Sólo se autoriza su utilización en caso de niebla, de lluvia intensa o de nevada. Únicamente podrá encenderse cuando esté encendido el alumbrado ordinario; podrá estar encendido además con cualquier otro sistema de alumbrado. Deberá poder apagarse independientemente de todos los sistemas de alumbrado.

B. Alumbrado posterior de niebla.—Sólo se autoriza su utilización en caso de niebla espesa, de lluvia intensa o de fuerte nevada. Únicamente podrá encenderse cuando esté encendido el alumbrado ordinario y, además, el alumbrado de cruce, el de carretera o el delantero de niebla. Deberá poder apagarse independientemente de todos los sistemas de alumbrado.»

Inspecciones técnicas

Artículo 253. El apartado II queda redactado como sigue:

«II.1. La inspección técnica periódica de los vehículos podrá realizarse en cualquiera de las Delegaciones Provinciales del Ministerio de Industria y Energía. Sin embargo, los vehículos de más de diez años de antigüedad, contados a partir de la fecha de su matriculación, deberán ser inspeccionados en alguna de aquellas Delegaciones que tenga en funcionamiento una estación de inspección.»

Artículo 292. El apartado I, a partir del inciso h) queda redactado como sigue:

«h) Cuando no se hubieren llevado a cabo las inspecciones técnicas obligatorias previstas en el artículo 253.

i) Cuando se den los supuestos a que se refiere el apartado IV del artículo 52.»

Inmovilización del vehículo

«La inmovilización decretada por defectos del conductor será alzada inmediatamente cuando desaparezcan éstos, o si otro, con la aptitud precisa, se hace cargo de la conducción del vehículo. En el caso de que se trate de un supuesto de los contemplados en el inciso i), el conductor no podrá ser sustituido por otro, salvo que éste acceda a someterse asimismo a las pruebas de detección alcohólica, o se trate de un conductor

cualificado cuya actuación haya sido requerida por los Agentes de tráfico. Cuando la inmovilización del vehículo proceda por la negativa a someterse el conductor a las referidas pruebas, se estará en cuanto decida la autoridad judicial, si procede, en principio, la aplicación de las normas penales, o, en otro caso, se alzarán cuando racionalmente pueda estimarse que, aun de existir embriaguez, ésta ha desaparecido por el período de tiempo transcurrido.

Cuando la inmovilización del vehículo se haya decretado por razones derivadas de las condiciones del mismo o de su carga, los Agentes autorizarán la marcha del vehículo, adoptando las medidas necesarias para garantizar la seguridad, hasta el lugar en que el conductor pueda ajus-

tar la carga o dimensiones a los límites autorizados o subsanar las deficiencias técnicas o administrativas del vehículo. En el caso del inciso h), los Agentes entregarán al conductor un volante para circular hasta el lugar donde debe practicarse el reconocimiento.»

Velocidad mínima

Artículo 297. Queda redactado como sigue:

«Ningún conductor deberá entorpecer la marcha de los demás vehículos circulando, sin causa justificada, a una velocidad anormalmente reducida, estimándose como tal la que no sea superior a 60 kilómetros por hora.»

SI SU COCHE NO LLEVA
ENCENDIDO ELECTRONICO
INSTALE UN
ESTRELLA AZUL

•Arranque Perfecto •Menos Puestas a Punto

De venta en las principales concesiones y tiendas especializadas del automóvil.

Electrónica Funcional Operativa, S.A.

M.^o Barrientos. 23 Tel. 339 70 54
Barcelona-28

Las nuevas modificaciones al Código de la Circulación

Es indudable la gran preocupación que causó el nuevo reglamento y cuadro de multas por las distintas infracciones al código de la circulación.

Esta preocupación, si bien al hombre de la calle, conductor del turismo particular le parecen excesivas, a nosotros, profesionales del volante, nos parecen arbitrarias e inconcebibles, si bien reconocemos que la gran cantidad de accidentes que se producen a diario en nuestro país, son causa innegable de los excesos de infracciones que se cometen y la necesidad de tomar medidas. Pero estas medidas no deben ser solamente represivas en cuanto a una fuerte sanción administrativa y económica, que no dudamos de su necesidad, si no que igualmente, deben tomarse otras medidas y a la vez consideraciones. No puede pasarse por el mismo rasero a los conductores domingueros que acuden semanalmente a la carretera y en muchas ocasiones se exceden en imprudencias temerarias, que someter a este tipo de sanción por infracción al profesional del volante que se pasa más de catorce horas circulando.

Pensamos que en caso de una infracción y que lógicamente puede llegar a producirla con más frecuencia el profesional taxista que el dominguero, cuando esta infracción se produzca la cuantía y severidad de la sanción debe analizarse con igual prudencia y consideración, por cuanto si nó, no conseguiremos otra cosa que llenar las cárceles del país, pues no será posible afrontar tales sanciones astronómicas o la retirada continua del carnet de conducir.

No dudamos de la eficacia de las nuevas medidas tomadas por las autoridades de tráfico competentes, pero si dudamos de la correcta aplicación de las sanciones cuando estas infracciones se produzcan ya que la justa aplicación no debe realizarla el agente sancionador, si no la autoridad máxima quién determinará el grado de infracción y su sanción correcta.

NUEVAS SEÑALES

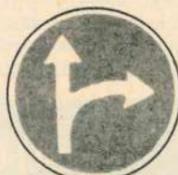
(En fondo azul)

SEÑALES DE OBLIGACION

SEÑALES DE INDICACION



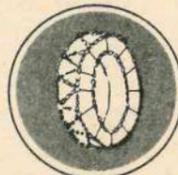
CALZADA DE SENTIDO UNICO



UNICAS DIRECCIONES PERMITIDAS



CAMINO PARA PEATONES



CADENAS PARA NIEVE



FIN DE LA VELOCIDAD MINIMA



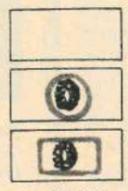
HOTEL O MOTEL



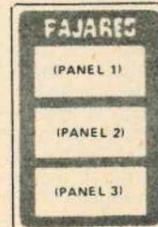
CARRIL RESERVADO PARA AUTOBUSES



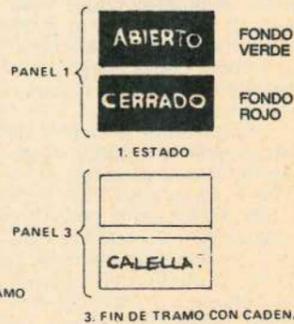
TERRENO PARA REMOLQUES-VIVIENDA



2 CADENAS



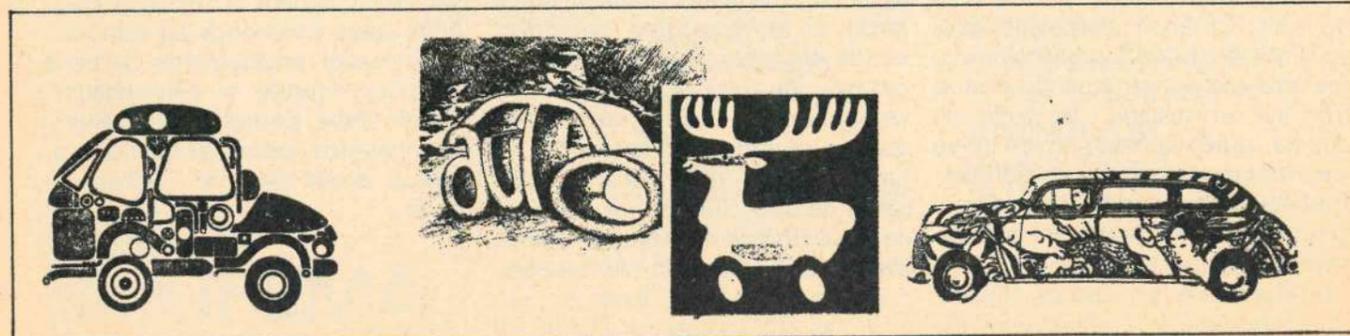
TRANSITABILIDAD EN TRAMO O PUERTO DE MONTAÑA



Cuadro de multas

IMPORTE DE LAS MULTAS, ANTES Y DESPUES DE LA NUEVA MODIFICACION

	ANTES	AHORA		ANTES	AHORA
Manifestarse incorrectamente de palabra o con gesto	500	1.000	Adelantar a bicicletas o motos dejando menos de un metro de separación	1.000	5.000
Falta de libertad de movimientos del conductor o de sus condiciones de visibilidad	2.000	5.000	Rebasar un paso a nivel con guarda que se halle cerrado	500	15.000
No hacer uso del cinturón de seguridad en vías interurbanas	1.000	2.000	Todo obstáculo que dificulte la circulación y que no se halle convenientemente señalizado	3.000	de 10.000 a 20.000
Falta de dominio sobre el vehículo (velocidad inadecuada, que, según las circunstancias, habrá de reducir incluso hasta igualarla a la del paso del hombre	500	2.000	No facilitar el paso a vehículos de bomberos, ambulancias, policía, etc.	500	10.000
Por conducir de modo negligente o temerario	2.000	de 5.000 a 20.000	Por no retirar los calzos que sirvieron	2.000	10.000
			Sustracción o deterioro voluntario de señales de tráfico	5.000	5.000 a 20.000
Por circular a velocidad que exceda de la fijada como máxima para circunstancia o lugar concretos:			Repostar combustible con el motor en marcha	1.000	5.000
Hasta 10 Km/h de exceso	250	2.000	Circular en vías interurbanas muy cerca del vehículo que va delante sin intención de adelantarlo e impidiendo que un tercer vehículo pueda adelantarlo	500	5.000
De 10 a 20 Km/h de exceso	1.000	4.000	Dejar abandonado un automóvil con el motor en marcha	500	5.000
De 20 a 30 Km/h de exceso	2.000	8.000	Conducir sin estar en posesión del correspondiente permiso, o con él intervenido, renovado o anulado	2.500	15.000
De 30 a 40 Km/h de exceso	3.000	12.000			
Más de 40 Km/h de exceso	5.000	15.000	Conducir con permiso cuyo plazo de validez hubiese vencido	2.500	5.000
Esta escala también es de aplicación a los excesos sobre velocidad máxima permitida en casco urbano y travesías			Si no se lleva el permiso, poseyéndolo	500	1.000
			Conducir un ciclomotor sin estar en posesión de la licencia pertinente	1.000	10.000
Por circular en vías interurbanas a velocidad que exceda a las máximas permitidas de modo genérico en todo territorio español:			No cambiar el alumbrado de carretera por el de cruce para no deslumbrar a los conductores de los vehículos que circulen en sentido contrario	2.500	10.000
Hasta 10 Km/h de exceso	250	1.000	Llevar las luces apagadas de noche o con condiciones de visibilidad precarias	500	2.500
De 10 a 20 Km/h de exceso	1.000	2.000	Alterar los caracteres, letras o números de las placas de matrícula	5.000	15.000
De 20 a 30 Km/h de exceso	2.000	4.000	No ceder el paso a los vehículos que circulan por una autopista al tratar de incorporarse a ella	2.500	15.000
De 30 a 40 Km/h de exceso	3.000	6.000	Cambiar de carril en autopista interceptando la marcha de otro vehículo más rápido	2.500	10.000
Más de 40 Km/h de exceso	5.000	8.000	Dar media vuelta o marcha atrás, o circular en sentido contrario al de la marcha en autopista	2.000	10.000
Establecer competencias de velocidad entre vehículos o entre animales	2.000	de 5.000 a 20.000	Por circular con un distintivo de nacionalidad española que no reúna las características correspondientes	500	2.000
No ceder el paso al que viene por la derecha	2.500	10.000	No dar cuenta del cambio de apellidos o domicilio	500	2.000
No ceder el paso al que circula por vía preferente convenientemente señalizada	5.000	15.000			
No permitir el adelantamiento a quien ha pedido paso y circula más rápido	2.500	5.000			
Acercarse cuando están adelantando o cerrar el paso	5.000	15.000			
Adelantar a menos de 200 metros de una curva sin visibilidad o a menos de 100 metros de un cambio de rasante de las mismas condiciones, o hacerlo con riesgo de chocar con otro vehículo que venga de frente	5.000	15.000			
Ponerse a adelantar cuando un tercer vehículo que vaya detrás ha anunciado su intención de adelantar	2.500	10.000			





AMAT, LA FEDERACION, Y LOS PARTIDOS POLITICOS

Este país, está lleno de profetas, y así nos va. Según la revista "Amat en Marcha", en octubre, Luis Fernandez Santos, volverá a ser Presidente de la Federación. Así de claro, sin dejar lugar a la duda. La afirmación se sustenta, en una serie de vagas referencias al PCE y una supuesta falta de dirigentes en la Federación.

En el breve comentario que realiza "Amat en marcha", una cosa está clara: que los ciudadanos de Amat, no verán nada mal que Luis Fernandez Santos, fuera de nuevo, presidente de la Federación. Este es el deseo de Amat, que no sabemos si es coincidente, con el del compañero mencionado. Pero, ya hemos dicho en varias ocasiones, que la realidad, es algo desconocido por Amat. Su exigua organización actual, corre el riesgo de desaparecer, y en su agonía, quiere dar sus últimos coletazos. Nadie puede negar su inusitada voluntad, para intentar seguir viviendo. Pero, difícil es ignorar, su arrolladora torpeza, para poder lograrlo. Aclaremos, a los profetas de Amat, que el nuevo presidente de la Federación será el que elijan sus afiliados, y desde luego, si va a ser o no Luis Fernández Santos, lo ignora. Pero a título de presunción, yo me atrevería a decir, cuando menos, que tal afirmación, teniendo en cuenta, quién la hace, ofrece pocas garantías de convertirse en realidad. Respecto a las ya conocidas referencias, al PCE y su Central de la Federación, es algo consustancial a Amat. Yo diría que es un caso patológico. Y no nos olvidamos que esa obsesión

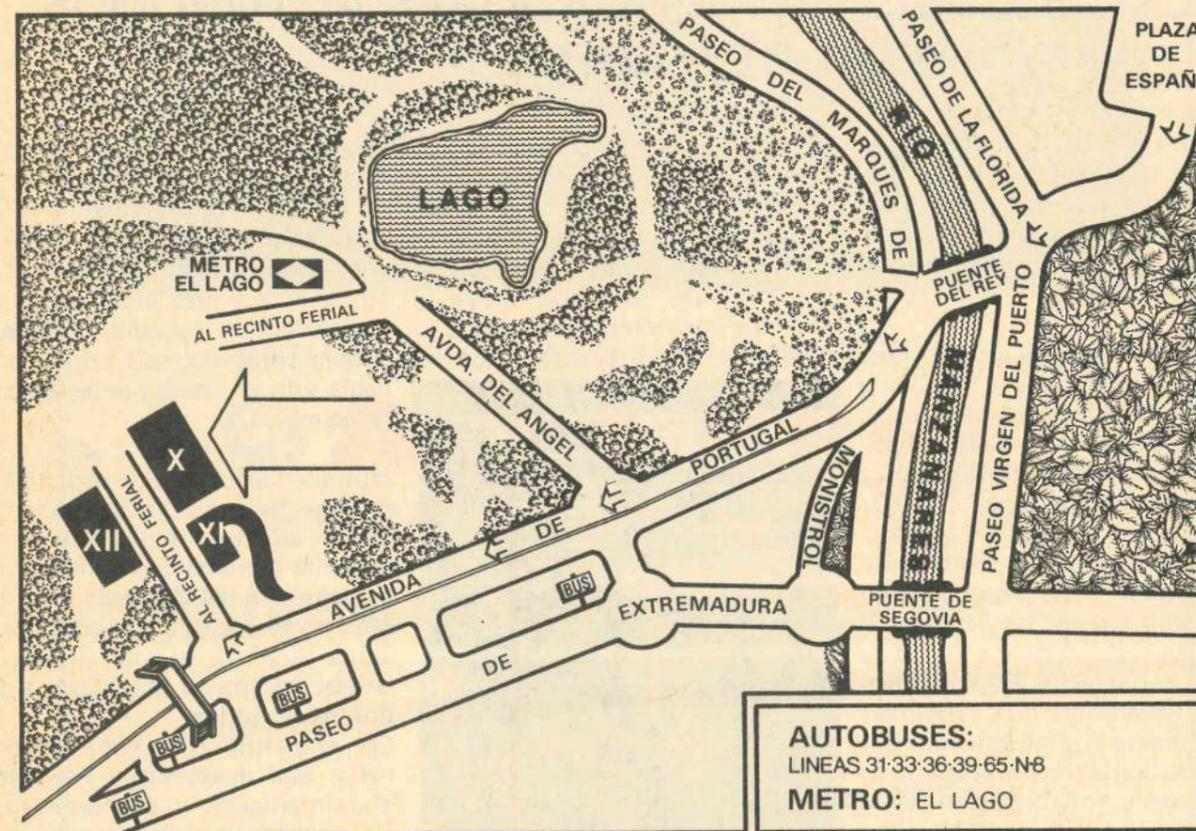


anti-PCE, fué la misma que manifestaron, en el franquismo los represores de entonces. Alguién puede decir, que son dos casos distintos, pero como decía Cesar, "no sólo hay que ser honrado, sino parecerlo". La Federación, tiene sus propios órganos de dirección, en los que decide su acción sindical y profesional. Nadie decide por ella. Ahora bien, si lo que quiere decir "Amat en marcha", es que los partidos políticos

son nocivos para la sociedad española, apaga y vamonos. La democracia necesita precisamente partidos políticos fuertes y consolidados. Quién desee, sindicatos verticales y movimientos nacionales que lo diga, que se puede decir de muchas maneras.

JUAN VAQUERO

Así es el acceso al recinto ferial de la Casa de Campo de Madrid



AUTOBUSES:
LINEAS 31-33-36-39-65-N8
METRO: EL LAGO

PROXIMAS FERIAS

XIII IBERPIEL
Casa de Campo
24 al 28 de Octubre

SIMO
Casa de Campo
13 al 20 de Noviembre

TURINVER
P.º de la Castellana, 257
4 al 8 de Noviembre

V FERIARTE
P.º de la Castellana, 257
27 Nov. al 8 Diciembre

JUVENALIA/81
Casa de Campo
26 Dic./81 al 5 En./82



IFEMA
INSTITUCION FERIAL DE MADRID



FEDERACION DE TRABAJADORES AUTONOMOS
DEL TAXI DE MADRID Y PROVINCIA

MADRID

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE LA FEDERACION DE TRABAJADORES AUTONOMOS DE MADRID

ELEGIDOS LOS DELEGADOS AL CONGRESO

El pasado martes, 6 de octubre, se celebró una Asamblea General Extraordinaria de la Federación de Madrid (FSTAT), cuyo orden del día giraba en torno, a la próxima realización del I Congreso de la Federación.

Con asistencia de unas 250 personas, y previa convocatoria de la Junta Directiva, la Asamblea discurrió en un clima de amplio debate, en ocasiones tenso, acerca del carácter y procedimiento, que debería revestir el Congreso. A lo largo de la discusión, surgieron algunas intervenciones que trataron de profundizar en el funcionamiento democrático, y de manera especial, en el método de elección de delegados. El expresidente de la Federación, Luis Fernández Santos, impugnó la iniciativa congresual de la Junta directiva, alegando una supuesta interpretación de la Ley de Asociaciones, de 1977, según la cual, él entendía que no estaban establecidos los preceptos legales, para la transformación de la Federación, en una organización sindical. Por parte de la mesa, se respondió, aclarando que dicha ley, no podía entenderse de manera absoluta y estrecha, sino que fué concebida entonces, como una definición genérica para avanzar en la legalización de cuantas organizaciones y entidades la solicitaran. Desde 1977, han ocurrido muchas cosas, en este país, que nadie puede ignorar. Quizá el hecho más sustancial, que viene a nuestra

memoria, es la regulación de la vida política española, a través de la CONSTITUCION, mayoritariamente aprobada en referendum, en 1978. Con el texto constitucional en vigor, cualquier referencia a leyes o decretos anteriores, destinados a limitar la libertad de Asociación, es



una simple torpeza, o una consciente irresponsabilidad. El debate concluyó, con una votación sobre el tema en cuestión, siendo rotundamente derrotada la propuesta del interpelante, Luis Fernández Santos. Terminada la discusión, se pasó a la elección de Delegados que deberán asistir al mencionado Congreso. Trás decidirse el procedimiento de lista

abierta, que fué valorado como el más democrático, el pleno tuvo opción de elegir entre cuantos candidatos se presentaran, para determinar la asistencia al Congreso. Al final setenta y tres compañeros, se disputaron los cuarenta puestos, a cubrir; cifra ésta, que previamente había sido adoptada por acuerdo de la Asamblea.

A las 2^h de la mañana, acabó el escrutinio que fué seguido con el máximo rigor, y plena transparencia, del mismo salieron los nombres de las cuarenta personas que conformarán la estructura del Congreso y debatirán los materiales elaborados por la Junta Directiva saliente, y que con antelación fueron entregados a todos los delegados.

Con el escrutinio, se puso punto final a ésta maratónica Asamblea, que sin embargo, fué valorada muy positiva, por la Junta Directiva.

La Asamblea de la Federación de Madrid, también acordó solicitar un aumento de tarifa, que podía situarse entre el 20-25 %. Para ello se dió un voto de confianza a la Junta Directiva, que deberá negociar, dicha propuesta con los organismos respectivos, previo estudio económico elaborado por el gabinete técnico de la Federación.

ANTONIO RIVERA



PRIMERA FIRMA AL SERVICIO DEL TAXI

Q Auto Quer
Servicio **FIAT**

CENTRAL: Autopista de Valencia, Km. 7 **SEAT**
Telf. 777 80 00

SUCURSALES: Av. Ciudad de Barcelona, 206
Av. de la Albufera, 74
Av. de la Albufera, 232
Av. de Palomeras, 135
Carlos Martín Alvarez, 69
Av. Marqués de Corbera, 50 (Elipa)
Antonio López, 149 (Usera)
Av. Generalísimo, 7 (Leganés)

TALLERES: Autopista de Valencia, Km. 7
RECAMBIOS: Avenida Ciudad de Barcelona, 208
Antonio López, 149

y en...
Autopista
de Valencia, Km. 7 **Q Quer** GRAN CENTRO

Condiciones especiales para los señores asociados

Seat le propone el mayor negocio de la historia del taxi.



VALLDAURA

CONCESIONARIO **SEAT**

Pº VALLDAURA, Nº 148 Tel. 233 93 00 BARCELONA-31

SEAT y el taxi.
De profesional a profesional.

ABIERTO SABADOS Y DOMINGOS POR LA MAÑANA

Y para que su negocio sea aún más negocio, SEAT le ofrece además un 5% de descuento en todos los modelos.

Lo que supone un ahorro adicional desde 23.050 ptas. hasta 42.250 ptas. Según el modelo que usted elija.

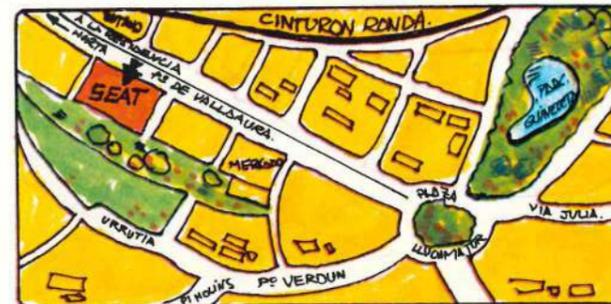
Para que a partir de ahora pueda iniciar todas las carreras con ventaja. Y es que en cuestión de negocios, un buen ahorro es la mejor ventaja.



ES UN CONSEJO DE GERMAN Y SERENA
LOS ESPECIALISTAS EN LA VENTA DE TAXIS

VISITENOS, TÓMESE UN CAFE CON NOSOTROS,
LE INVITAMOS, PODEMOS SOLUCIONAR TODO SOBRE
SU NUEVO TAXI Y VALORAMOS MAS EL USADO.
ENTREGA EN 24 HORAS, CON EL TAXI LISTO PARA
CIRCULAR: PLACAS, PINTURA, PIRULI Y ITAXIMETRO
ELECTRONICO! TODO INCLUIDO

**¡Gratis: pintura,
pirulí, placas SP.
..y 5% descuento**



Servicio prioritario
en las reparaciones



VENGA A
RECOJER SU TARJETA ESPECIAL DE
DESCUENTO EN RECAMBIOS DE TAXI



Condiciones SEAT especiales para taxistas.

Un año de garantía sin límite de kilómetros. Oferta exclusiva de Seat.

tiene interés en que no
haya "intereses":
**1 año sin intereses
de financiación.**

**GARANTIZAMOS 30.000 Ptas.
COMO MINIMO
POR SU TAXI VIEJO.**

Taxímetro electrónico

TAXEK

EL TAXIMETRO TAXEK SE CARACTERIZA POR SER UN APARATO DE REDUCIDAS DIMENSIONES, APROXIMADAMENTE LAS DE UN RADIO CASSETTE.

¡el último grito de la electrónica!

- ES EL UNICO TAXIMETRO NACIONAL QUE NO PRECISA ENGRANAJES PARA SU ACOPLAMIENTO A CUALQUIER VEHICULO.
- ES DE FACIL MANEJO.
- CONSUMO NULO EN REPOSO.
- MEMORIZA LOS DATOS ACUMULADOS AUNQUE SE DESCONECTE LA BATERIA.



EL CAMBIO DE TARIFAS SE REALIZA CON GRAN SENCILLEZ Y EN BREVE ESPACIO DE TIEMPO, ORIGINANDO UN CONSIDERABLE AHORRO ECONOMICO.

TOTALMENTE ELECTRONICO, REDUCIENDOSE ASI LOS RUIDOS, LOS DESGASTES MECANICOS Y LAS AVERIAS.



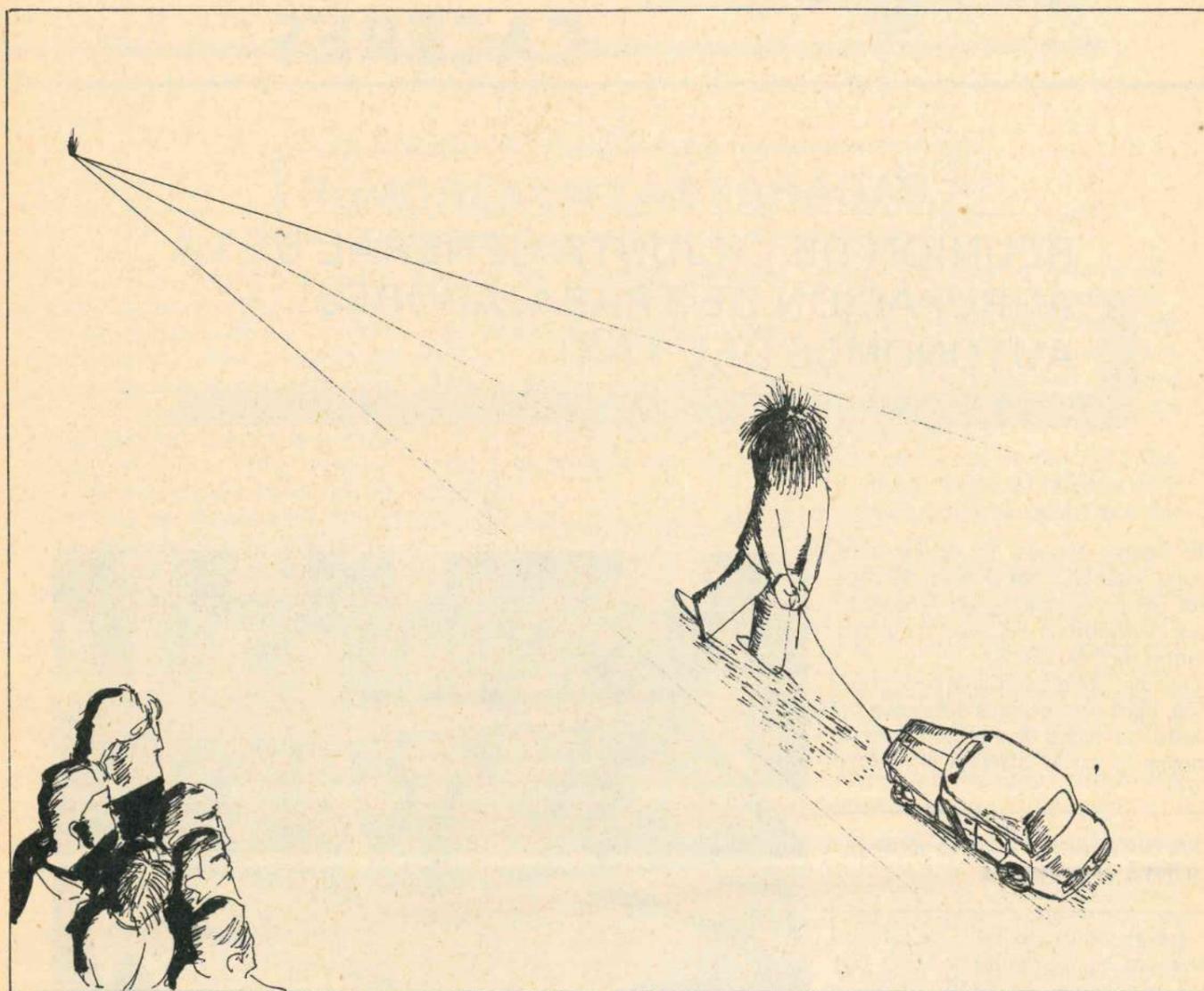
INOVADADI BITRONIK LANZA AL MERCADO LA NUEVA IMPRESORA DE TICKETS UNICA POR SU TAMAÑO REDUCIDO, FACIL MANEJO, EFICAZ Y RENTABLE. ITAN PEQUEÑA COMO UN PAQUETE DE CIGARRILLOS! PIDA INFORMACION EN SU INSTALADOR BITRONIK

GRANDES FACILIDADES DE PAGO
GARANTIA UN AÑO

REPRESENTANTE OFICIAL PARA ESPAÑA:
BILBAO c/. UHAGON, 4 TEL. 431 53 29
MADRID c/. INMACULADA CONCEPCION, 11 TEL. 469 38 73
(entrada por Antonio López) (Frente cine Becquer)

JJB BITRONIK

DELEGACIONES PROPIAS, CONCESIONARIOS Y SERVICIO TECNICO EN TODA ESPAÑA:
ALMERIA - BARCELONA - GRANADA - HUELVA - IRUN - JAEN - LUGO - MANRESA - NAVARRA - OVIEDO - PONTEVEDRA - STA. CRUZ DE TENERIFE - SAN SEBASTIAN - SEVILLA - SANTANDER - TARRAGONA - VITORIA - ZARAGOZA - MURCIA - BURGOS - LEON - LOGRONO



asiduidad, lamentables torpezas. El rigor en el funcionamiento de TELE-TAXI, es facilmente comprobable; basta con solicitar su servicio. Levantar infundios, hablando de bajadas de bandera a destiempo, y deslealtad hacia los taxistas sin radioteléfono, es demasiado, en boca de Paco Esteban. El servicio de TELE-TAXI, como el de cualquier otro servicio de radioteléfono, implica un complemento en el gasto para el usuario, y negarlo es inutil. Por tanto la referencia a la Ordenanza Municipal, sobra salvo que se refiera a una Ordenanza elaborada por Amat.

Es normal, por otra parte, que todavía en España, el servicio de radioteléfono no tenga la eficacia que todos deseáramos. Pero tales insuficiencias deben ser un estímulo, para quienes ofrecen dicho servicio al usuario, tratando de superarlas con el esfuerzo de todos sus afiliados. Ese es al menos, el propósito de TELE-TAXI, y estamos convencidos que también el de la Cooperativa. TELE-TAXI, no pretende exacerbar la competencia, sino crear la infraestructura suficiente en MADRID, en beneficio del usuario. Los resultados cantan; cada día aumenta más

la demanda, proveniente incluso, de distintas firmas comerciales, que utilizan el servicio de radioteléfono. Este, y no otro, es el objetivo de TELE-TAXI. El presidente de Amat, no opina igual; qué le vamos a hacer; su deseo sería, contemplar con entusiasmo, la debacle de TELE-TAXI, y también de la Federación. Pero la realidad, es muy tozuda, y no le dá la razón, al autor del artículo, que eso sí, observa, en la sombra, la incesante decadencia de Amat, de la mano de su nefasta dirección.

JUAN VAQUERO

BALEARES

PALMA DE MALLORCA Y LA MANCOMUNIDAD

Después de la huelga de taxis que paralizó Palma de Mallorca, las aguas vuelven paulatinamente a su cauce. Tras las últimas reuniones mantenidas con los distintos organismos competentes y con la Administración la solución a la solicitada Mancomunidad del Taxi en las islas Baleares no está todavía solucionada y siguen sin clarificarse las competencias en el contencioso de los taxis.

El Secretario General de la Confederación en su visita a Palma para asistir a las distintas reuniones mantenidas con los responsables del área de Transportes de Palma, reunión a la que asistieron entre otros el Director de Transportes Jesus Posadas y el Conseller de Transportes Antonio Borrás en la que quedó de manifiesto que el tema de la Mancomunidad es cuestión y competencia del Consell quién tiene atribuciones, según el propio Ministerio de Transportes, para crear la Mancomunidad Balear. Curiosamente los dos organismos que se atribuyeron la posible competencia en la cuestión, no estuvieron presentes en esta reunión por que no fueron invitados a la misma.

DUDAS SOBRE EL REGLAMENTO

El reglamento Nacional del Taxi, desde su creación y publicación con carácter de real decreto ley el día 16 de Marzo de 1979, especifica claramente la creación de estas mancomunidades en los entes insulares. Existen dudas sobre la legalidad del propio reglamento, puesto que en su artículo primero, el que establece



la obligtoriedad de crear estas mancomunidades y consorcios en los municipios insulares con influencia reciproca en materia de transportes, podría entrar en contradicción con el artículo primero de la Ley de Régimen Local en la que se establecen las competencias de los entes locales.

A partir de esta inconveniencia, no es de extrañar que tampoco se con-

sideren válidas las especificaciones sobre la competencia de las paradas de taxis en aeropuertos, puertos y estaciones de ferrocarriles que es del Ministerio de Transportes.

Se pretende en el caso del aeropuerto de Palma, atribuir las competencias al Ayuntamiento en aras de un interés político presumiblemente.



**SECRETARIAT NACIONAL
SINDICAT DE TREBALLADORS AUTÒNOMS
DEL TAXI DE CATALUNYA (S.T.A.T.C.)**

PUJADAS, 11, 1.º, 2.ª
TEL. 300 23 14 - BARCELONA-18

CATALUÑA

NUEVO LOCAL EN VICH

UNA NUEVA VICTORIA DEL SINDICATO

El pasado día 1 de octubre en Vich, calle Ctra. de Barcelona, 35, se inauguró un local para la Unión Intercomarcal de Osona. El Secretariado comarcal quiso que todos los afiliados participaran en ese acto y organizó una pequeña fiesta para todos los compañeros de la comarca.

Entre el vino y las llescas pa amb tomaquet i pernil, (pan con tomate y jamón), y como no, las pequeñas intervenciones del Secretario comarcal Padros, del Jaime Amat y Miguel Tomás del Secretariado Ejecutivo transcurrió la velada.

Hay que destacar la importancia que tiene ese local para nuestro Sindicato. La Unió Intercomarcal d'Osona es una de nuestras organizaciones más fuertes. Su incidencia en los pueblos de la comarca es del 90 % de afiliación, con lo cual su actividad necesita de un centro donde todos los afiliados puedan concentrarse.

Para la globalidad de los afiliados de Catalunya, repercute la adquisición de ese local ya que representa una muestra de la fuerza que éste Sindicato está consiguiendo y consolidando.



Nuevo local en Vich de la Unión Comarcal de Osona

El local es un lugar de encuentro para los taxistas de esta comarca, es un lugar donde se debe de trabajar y luchar por los intereses de todos. Es un instrumento más que posee el Sindicato y que nos fortalece. El local de la Unió Intercomarcal d'Osona es el local de todos los taxis-

tas de Catalunya. Pronto volverán a repetirse actos como los celebrados ese día en otros puntos de nuestra geografía catalana y de nuevo daremos oportunidad a que se celebren actos de hermandad y solidaridad entre todos como el que se dió ese día.

CATALUÑA

JORNADAS SOBRE TRANSPORTE URBANO EN BARCELONA



Recientemente se han celebrado en Barcelona, unas Jornadas Internacionales sobre transporte urbano y regional organizadas por la Asociación Hispano Francesa de Colaboración Técnica y Científica.

En estas Jornadas de Trabajo sobre un tema tan importante como el transporte en las grandes urbes, ha asistido nuestro secretario general del S.T.A.T.C. quién en calidad de representación de un sector como el nuestro pudo aportar datos de interés sobre este medio colectivo de transporte y servicio público.

El tema principal de estas Jornadas ha sido cuanto de problemática actual y futura tiene el transporte urbano, especialmente en la presente década de los años 80 en la que es necesaria una política restrictiva en materia de transportes, muy a tener en cuenta a la hora de los presupuestos municipales en materia de gastos por colectivo de transporte municipal.

La crisis energética ha obligado a todos los sectores a un nuevo y pro-

fundo planteamiento, siendo en materia de transportes el que más problemática ha traído y no podía ser menos que motivo de estas Jornadas a nivel de colaboración internacional que, con los lógos en este sentido conseguidos por Francia, aportaran material nuevo con que elaborar los estudios adecuados a cada caso en particular.

UNO DE CADA 10 AUTOBUSES DE BARCELONA ESTA EN EL TALLER

Recientemente la prensa de Barcelona, facilitaba unos datos estadísticos no poco más de descorazonadores. Uno de cada 10 de los autobuses recientemente adquiridos por el Ayuntamiento y de último modelo Pegaso esta en el taller.

Los problemas en los cambios automáticos son frecuentes y difíciles de superar estos autobuses, concebidos especialmente para el transporte urbano y denominados Serie Barcelona, precisamente por que ha sido en

esta ciudad donde se han comercializado las primeras 100 unidades de las que el Ayuntamiento ha comprado 150.

Estos problemas mecánicos, repercuten directamente en las maltrechas arcas municipales y como no en el usuario, que en definitiva es quién paga.

En estas jornadas se ha tratado igualmente el tema de los vehículos más idóneos para transporte urbano, donde el tema de los distintos modelos de vehículos se analizaron detenidamente.

Este acto contó igualmente con la presencia y colaboración del Sr. José M^a Cullell, Consellé de Transportes de la Generalitat de Catalunya, asistieron como participantes representantes del Gobierno Vasco, entes preautonómicos y distintos partidos políticos.

Como presidente moderador actuó el Sr. Jorge Hernando, Director General del Instituto de Estudios de Transporte.

CATALUÑA

NOTA DE REDACCION

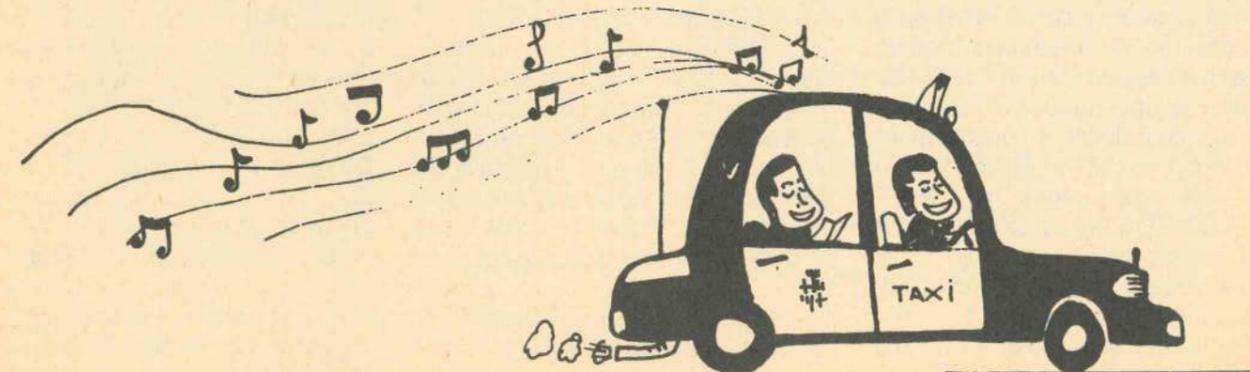
En nuestro número anterior, el S.T.A.T.C. denunciaba la explotación de que son víctimas los taxistas asalariados y en un artículo se hacía referencia a la calca de los taxis que llevan reductora ilegal instalada y cometen impunemente un fraude en las tarifas. Por un error lamentable, facilitábamos los números de las calcas de dos de ellos, que por un fallo en los textos decía así "licencia 7507" en realidad es la n^o 7505 la que hace el fraude. En otra el núm. anotado era el 1828, cuando la correcta e infractora es la n^o 1628.

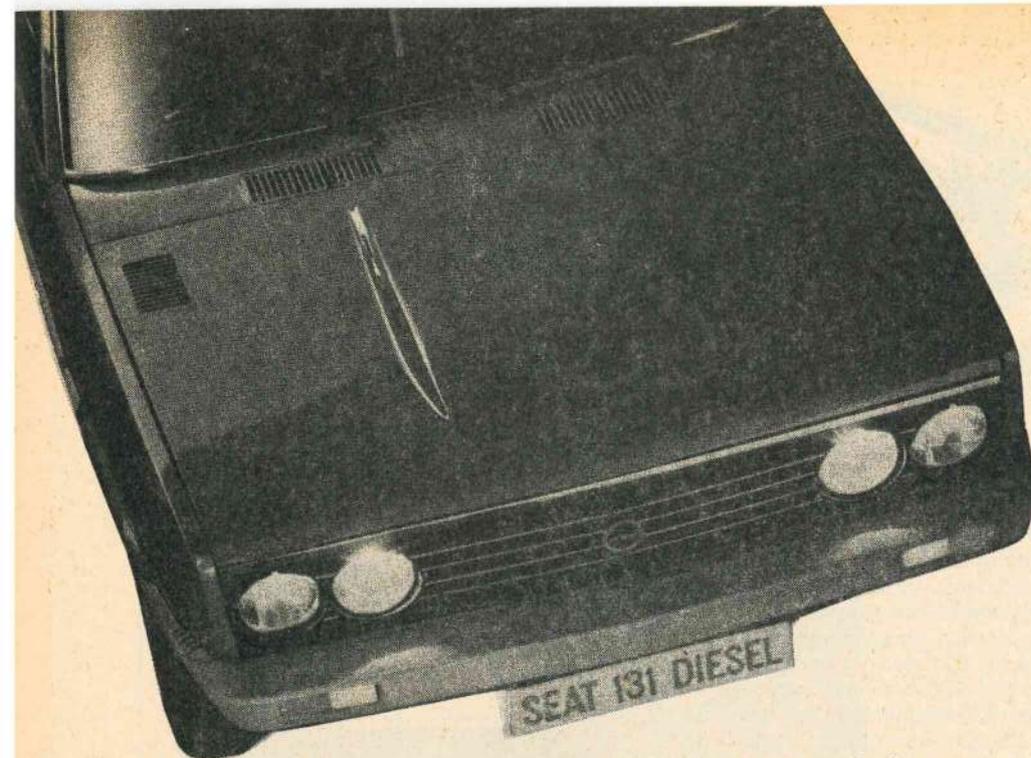
Lamentamos esta confusión y en honor a la verdad reiteramos que los números facilitados son ahora correctos y los anteriores no tienen nada que ver en este fraude.

auto radio service

AUTO-RADIO/CASSETTES/EMISORAS/RADIOTELEFONIA/TODAS MARCAS
VENTA - INSTALACION Y REPARACIONES
PRECIOS ESPECIALES PARA TAXISTAS

AVDA. MADRID, 38 - 40. TEL. 249 88 93 BARCELONA, 28





los, sea cual sea su motor, el confort y acabados responden por igual, así como en que un vehículo gas-oil era un enjendo de todo un poco, duro y falto de confort. En estos mode-

el modelo con motor Sofim motor 2500 con 72 CV de potencia a un régimen de solo 4.200 rpm. con un consumo superreducido de 5,9 litros a los 100 km.

DIRECCION ASISTIDA

Una interesante novedad a destacar es la incorporación de servodirección en los modelos Seat Diesel, Con la servodirección de equipo de serie y los lujosos acabados interiores y los laterales con protección antichoque, así como los nuevos parachoques, todo en material plástico duro, el suevo SOFIM 2500 Diesel es verdaderamente un coche recomendable para taxi, un vehículo rentable, pues su precio no llega puesto en la calle a las 800.000 Ptas y con una garantía y servicio post-venta muy a destacar como el que ofrece el concesionario SEAT VALLDAURA de Barcelona, con tarjeta de repuestos a precios muy especiales o con las ventajas de AUTO QUER de Madrid, con unas ventajas más que favorables y si no, con preguntar no cuesta nada.

CARACTERISTICAS TECNICAS DEL SEAT 131 DIESEL SUPER 2500

CARROCERIA DE ESTRUCTURA AUTOPORTANTE

Distancia entre ejes: 2.490
Ancho vía anterior: 1.386
Ancho vía posterior: 1.327
Longitud máxima: 4.230
Anchura máxima: 1.646
Altura máxima: 1.400

MOTOR

4 cilindros - 2.445 c.c.
Relación de compresión: 22:1.
Potencia máxima: 72 CV (DIN) a 4200 r.p.m. (52,9 Kw.).

Válvulas en cabeza en línea.
Regulación de la temperatura por termostato.

EMBRAGUE

Monodisco en seco autorregulable.

CAMBIO

De cinco velocidades sincronizadas y marcha atrás.

SUSPENSION ANTERIOR

Sistema McPherson. De ruedas independientes. Brazo inferior oscilante, con muelles helicoidales, amortiguadores hidráulicos telescópicos, fijos a los montantes y barra estabilizadora.

SUSPENSION POSTERIOR

De puente, anclado en la caja de la carrocería con cuatro tirantes longitudinales y tirante transversal de reacción. Muelles helicoidales y amortiguadores hidráulicos telescópicos de doble efecto.

DIRECCION

De cremallera. Columna de dirección de seguridad con dos juntas cardan. El radio de giro mínimo es de 5.30 m. Servodirección.

FRENOS

Anteriores de disco con pinza flotante. Posteriores de tambor autorregulable.

Mando hidráulico con servofreno y doble circuito. Regulador de frenada en las ruedas posteriores. Freno de mano de accionamiento mecánico sobre las ruedas posteriores.

INSTALACION ELECTRICA

Batería de 12 V de tensión, y 88 A/h. de capacidad. Alternador de 55 Amp. con regulador electrónico de tensión incorporada. Cuatro faros halógenos circulares.

RUEDAS

De disco en acero estampado con una dimensión de 5J x 13".

NEUMATICOS

De tipo radial y dimensiones 165-SR-13".

DEPOSITO DE GASOLINA

Capacidad aproximada: 55 litros.

VELOCIDADES

En I: 35. En II: 65. En III: 95. En IV: 130. En V: 150.

PESO

En vacío y en orden de marcha 1.145 Kgs.

NOTICIAS

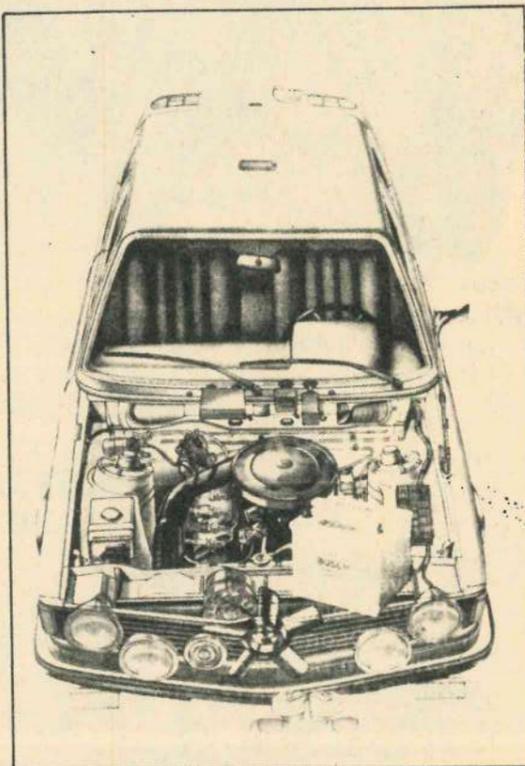
Por JULIO CAYUELA

Baterías Bosch de bajo mantenimiento

La batería es uno de los elementos del automóvil que durante el invierno requiere de una mayor atención si se quiere que la humedad y el frío, no nos cause graves inconvenientes a la hora de poner en funcionamiento el motor. Además, la incorporación cada vez más frecuente de elementos eléctricos y electrónicos en los vehículos (elevalunas eléctrico, luneta térmica, limpiaparabrisas trasero, etc.) precisan de mayor cantidad de energía, sometiendo a la pequeña «central eléctrica» de su vehículo a intensos esfuerzos, con el consiguiente riesgo de que la batería pueda llegar a resultar inservible, si no se observan ciertas precauciones mínimas de mantenimiento.

Bosch, especialista en la fabricación de componentes eléctricos para el automóvil, ha fabricado una nueva gama de baterías de «bajo mantenimiento» que reduce considerablemente estas operaciones, al tiempo que su sistema de carga en seco, al evitar pérdidas durante el almacenamiento, mantega íntegra toda su potencia, que de acuerdo a las normas DIN de fabricación debe admitir arranques en frío de 4 a 5 veces su capacidad nominal en 20 horas.

Además, el sistema de enrejillado de diseño radical, de la nueva gama de baterías Bosch, favorece el arranque al facilitar una mejor conducción eléctrica. Su avanzada tecnología de fabricación hace que la evaporación del agua sea mínima, produciendo menor corrosión en sus bornes, reduciendo considerablemente las tareas de mantenimiento y asegurando una larga vida de la batería.



UNA IMPRESORA BITRONIK

Bitronik, fabricante de los taxímetros electrónicos de esta marca que llevan instalados gran parte de los taxis españoles, lanza ahora una auténtica novedad, la impresora de tickets para taxi más reducida del mercado. Tan pequeña como un paquete de cigarrillos y con un precio muy interesante. En nuestro próximo número ofreceremos información gráfica de sus características que nos ofrecen un nuevo complemento para una mayor rentabilidad en el taxi, especialmente de cara a los Mundiales-82 donde los turistas visitantes solicitan comprobantes del servicio.

Perfeccionamiento del motor automovilístico

Un nuevo complejo de prueba de motores utilizado por un fabricante británico de automóviles, para conseguir motores más eficientes en el consumo de combustible y limpios, va a ser enlazado a ordenadores electrónicos tanto en el Reino Unido como en los Estados Unidos. Este nuevo equipo, conocido con el nombre de «esquemización de motores», es capaz de registrar un total de 2.500 lecturas distintas durante una sola prueba y proporcionar a los técnicos una idea exacta y continua de lo que ocurre en un motor. La entera prueba se encuntra bajo el control de un ordenador, de forma que en

cada una de las etapas el motor recibe automáticamente una amplia gama de mezclas de combustible/aire, proporciones variables de los gases de escape recirculados y aire adicional inyectado en el colector de escape.

Mediante la exploración de una serie de mecanismos reguladores en cada etapa, el ordenador se encarga también de la puesta a punto del encendido.

Antes de la instalación de este nuevo equipo había unos 40 puntos de recolección de datos en los motores automovilísticos, mientras que ahora hay 2.500.

taxitronic

SE APUNTA UN NUEVO EXITO PRIMERO FUE EL TAXIMETRO TAXITRONIC TX-10



Un taxímetro moderno, de tecnología super avanzada.

Preparado para trabajar con 4 tarifas independientes. Con un manejo sencillo y con gran precisión en los cálculos.

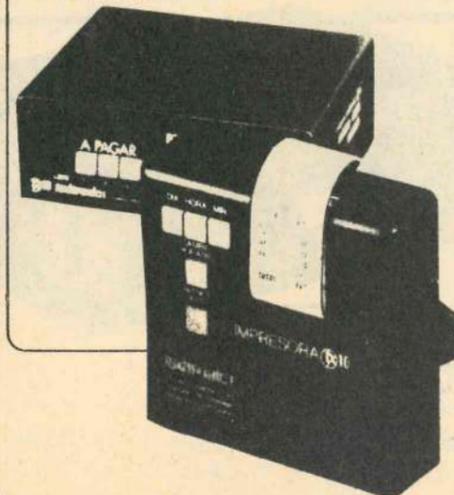
...Y AHORA LA GRAN NOVEDAD TAXITRONIC LA IMPRESORA DE TICKETS

La impresora de tickets Taxitronic supone para Vd. el poder entregar a sus clientes el ticket comprobante del viaje, algo que nadie podrá hacer. Y para Vd. supone, además, un contable en su taxi ya que su memoria almacena todos los datos, jamás se borran y está dispuesta a darle el estado de sus «cuentas» al instante y tantas veces como Ud. lo desee.



APUNTESE A TAXITRONIC

Todos los taxímetros Taxitronic TX-10 están preparados y concebidos para llevar incorporada impresora de tickets: por eso la impresora de tickets tenía que ser Taxitronic. Y recuerde, todos los productos Taxitronic están garantizados por UN AÑO.



taxitronic

Travesía Industrial, 183 - Hortalet de Llobregat (Barcelona). Tels. 335 55 50-335 55 54
BILBAO Ribera Botica Vieja, 22 - Tel. 447 86 42
MADRID 6 de Noviembre, 13 - Tel. 461 58 11 - 461 59 77

/o en cualquier representante autorizado.

Mundo nuestro

Por TRINITARIO RUBIO - Taxista de Barcelona

EL SABER NO OCUPA LUGAR Y UD. ¿SABE QUE.....

Según calculos hechos sobre las estadísticas publicadas en todo el Mundo, los gastos militares englobados todos los países, ascienden a la monstruosa suma de 500 mil millones de dólares!! Traduzcalo a pesetas y si no muere del suto, ya no le hará falta refugio atómico por si llega el caso.

Los Estados Unidos - guerreros de América se gastaron para su defensa la bonita cantidad de 33 MIL MILLONES DE DOLARES en pro de la Paz. Las armas son necesarias y la defensa exige cantidades como ésta pero ...

¿Sabe que en todo el Mundo mueren de hambre más de 300 millones de seres humanos? y si unos se mueren de hambre, otros se mueren por las cantidades industriales de medicinas adulteradas o que no sirven para nada. Solamente en nuestro País, existen más de 12.000 productos que en su mayoría son de iguales componentes o en su defecto no tienen practica curativa alguna.

¿Sabía que hasta en el Japón los productos farmacéuticos españoles, son retirados del mercado por contener cancerígenos? No solo la colza mata, también matan las astronómicas cifras que derrochamos inutilmente en armarnos hasta los dientes para defendernos los unos de los otros, pero a costa de padecer hambre en el Mundo y de seguir con la destrucción de nuestro planeta ¿sabe Ud. que será del futuro? yo no, se lo juro.

TAXIMETROS PACO

Representante exclusivo de Taxímetros Amma y de los nuevos Taxímetros electrónicos Taxitronic TX-10. Los nuevos Taxitronic TX-10 ofrecen toda la avanzada tecnología de la electrónica y una absoluta seguridad y precisión en su funcionamiento. Estamos a su disposición para mostrarle las excepcionales características de los nuevos Taxitronic TX-10.

UNICO SERVICIO TECNICO AUTORIZADO TAXITRONIC EN CATALUÑA

UNA COMPLETA ORGANIZACION AL SERVICIO DEL TAXI

Instalaciones, cambios de tarifa y reparaciones con la máxima rapidez y garantía.

TAXIMETROS PACO Provenza 467. Tel. 255 22 11

AFILIADOS AL S.T.A.T.C. CON CARNET AL CORRIENTE DE PAGO
DESCUENTO ESPECIAL



CANOSTRA

NOVEDADES INGLESAS EXCLUSIVAS PARA EL TAXI

(Solo para motores de gasolina o butano)

PUESTA A PUNTO. LA FORMA FACIL Y ECONOMICA DE PONER A PUNTO SU MOTOR. EL UNICO SISTEMA EFICAZ Y QUE LE PERMITE AHORRAR MILES DE PESETAS.

POR SOLO
2.360 PTAS.



COMPROBADOR DE PLATINOS

DE FORMA SIMPLE, PUEDE REGLAR LOS PLATINOS CORRECTAMENTE, SIN DESTAPAR NI DESMONTAR EL DELCO. ADEMAS ES UN PRACTICO VOLTIMETRO.

POR SOLO
2.580 PTAS.

PISTOLA ESTROBOSCOPICA

PARA LA PUESTA A PUNTO DINAMICA DE SU MOTOR. LA PISTOLA MAS ECONOMICA DEL MERCADO. FUNCIONA CON LUZ XENON

SOLO 3.950 PTAS

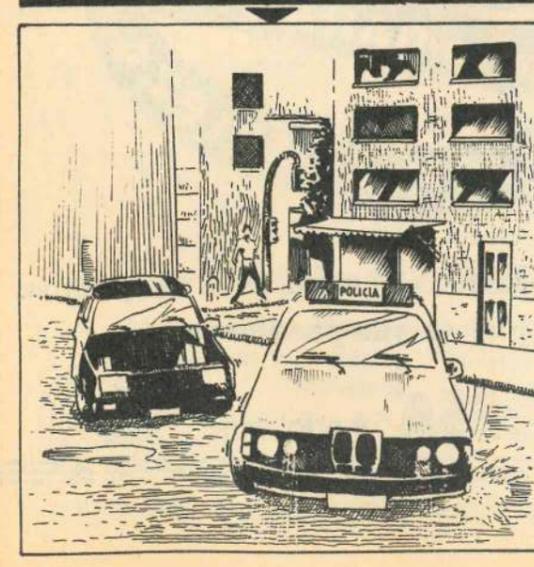
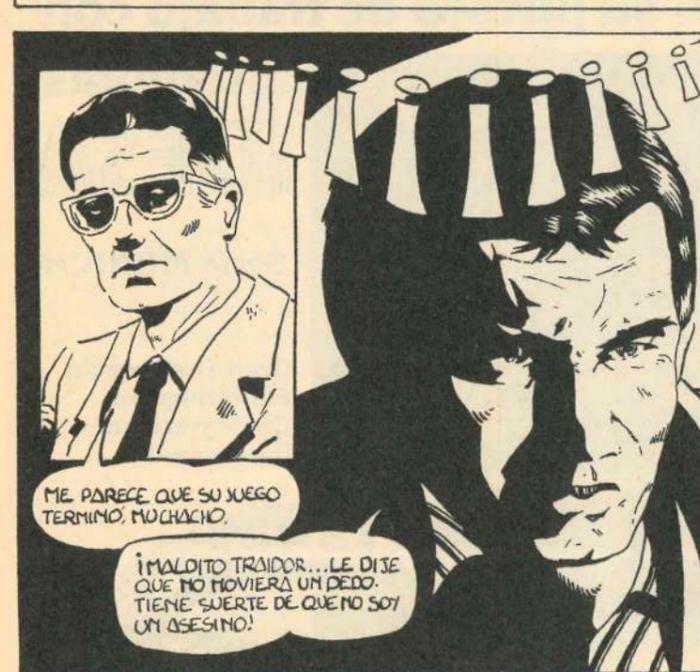
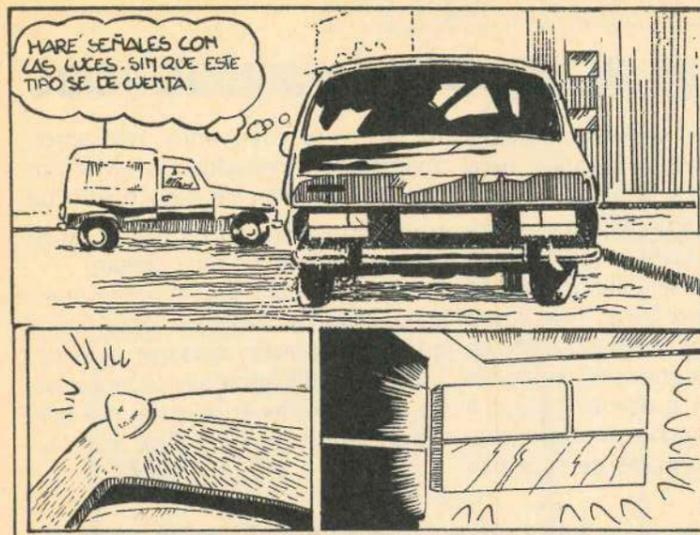
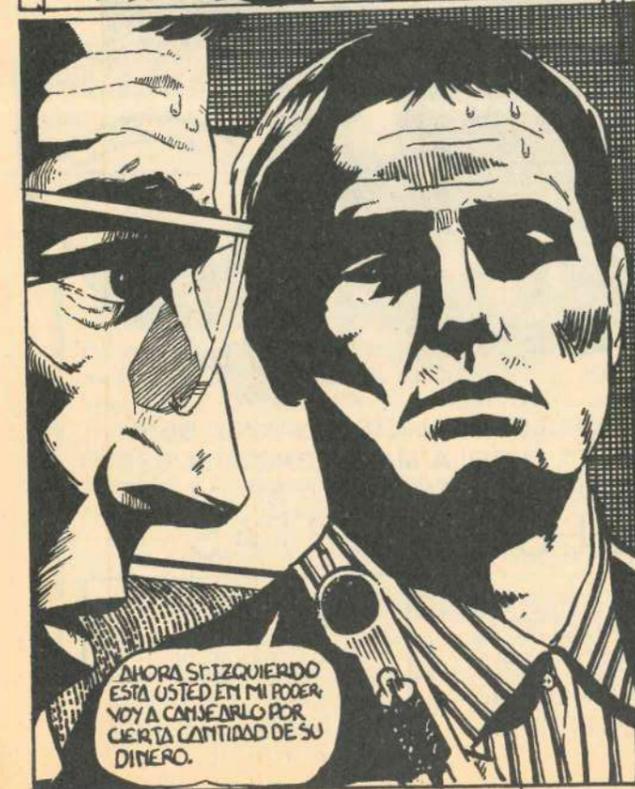
NO LO DUDE, EL COSTE DEL MANTENIMIENTO DE SU TAXI, QUEDARA REDUCIDO EN UN 80% DEL GASTO ACTUAL. VD. MISMO PODRA REALIZAR TODA LA PUESTA PUNTO DE LAS PARTES VITALES DE SU VEHICULO. SOLICITE FOLLETOS DE TODOS NUESTROS PRODUCTOS DE BRICOLAGE DEL AUTOMOVIL.

PARA PEDIDOS EN MADRID
TEL. 91/730 49 26
SE ENVIA CONTRAREEMBOLSO EN BARCELONA:
PO DE PUJADAS, 29

'PACO' EL TAXISTA

"ATRACO"

POR: RAMIREZ



taxistas de Inca, enfrentados al servicio de ambulancias

No son solo los taxistas de Palma y Lluçmajor los que tienen problemas en el taxi, también los de Inca tienen problemas pero esta vez con las ambulancias. En Inca, en pleno corazón de las Baleares, son 12 los compañeros taxistas de la clase B que prestan sus servicios. Sus problemas se centran en la injerencia y competencia desleal que por culpa del Ayuntamiento les está dejando sin trabajo.

—Las ambulancias están realizando nuestro trabajo, hacen funciones propias de un taxi pero considerándose ambulancias. Los afectados no somos solamente nosotros si no también los enfermos que se ven obligados a viajar tres o cuatro en un mismo vehículo y viaje—

Estas palabras de un taxista de Inca confirman una vez más la falta de claridad en las distintas competencias por parte de los Ayuntamientos, que son los únicos culpables de estas situaciones que llegan a enfrentar a los distintos sectores implicados.

—Los enfermos de rehabilitación, en los casos de artrosis, etc. utilizaban tradicionalmente el servicio del taxi, ahora las ambulancias realizan este trabajo pero como si fueran autobuses, con varios pasajeros a la vez y nos dejan sin trabajo—

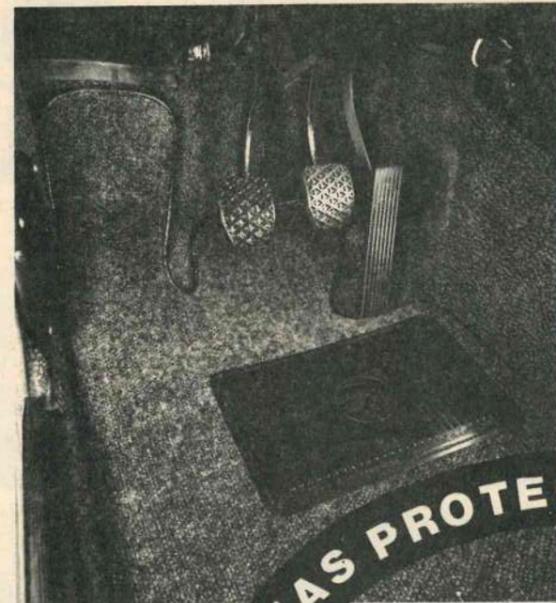
Esta afirmación no es solamente por que se les quita el trabajo, la realidad es más grave puesto que mientras las ambulancias realizan el servicio de traslado de enfermos rehabilitados, dejan sin servicio los casos de urgencia que cuando se producen no tienen otro medio de transporte que el taxi y es donde de nuevo vuelve la incompetencia, cuando es taxi y cuando es ambulancia.

Una cosa sí es realidad, cuando un enfermo precisa de un traslado por ambulancia por que no puede realizarse por otro medio que con camilla, no debe ser realizado por un taxi. El taxi no es un hospital ambulante, pero cuando el traslado se hace por sus propios medios, la ambulancia

no debe de ser el vehículo idóneo a utilizar y por varias razones, unas de las cuales puede ser el trauma físico del propio enfermo que ve como su rehabilitación es más lenta que lo que debía ser, siendo tratado como un enfermo grave y no como un rehabilitado y por otra razón; no se puede dejar a una comunidad sin ambulancias por quitar el trabajo a los taxis. Son muchos los casos graves en los que taxistas de Inca han

tenido que intervenir, realizando angustiosos traslados de enfermos graves por falta de otro medio de transporte adecuado y eso no es lo que los taxistas de Inca desean. Falta la claridad del Ayuntamiento en su planteamiento de los servicios que deben prestar cada uno de ellos. Los taxis a llevar pasajeros sentados, las ambulancias a los enfermos graves en camilla y como Dios manda.

Mejore su puesto de trabajo con



alfombras
IDESA

Serie **MUNICH**

Gran resistencia
Fácil limpieza
Color permanente
Impermeable.

MÁS PROTECCIÓN
1 año GARANTÍA
MEJOR LIMPIEZA

Alfombras autorizadas para la revisión del Taxi...

¡No se quede atrás! Pídalas en su Cooperativa

Aumente su confort y el de sus pasajeros.

¡Pise con **IDESA**® y adelante



alfombras para automoviles

POR 3.000 PTAS.

ANUNCIESE EN MODULOS COMERCIALES

Telf. **93-215 64 88**

TODA LA ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA DEL AUTOMOVIL

BOSCH

Su automóvil lleva, posiblemente, más de 50 elementos eléctricos y electrónicos Bosch. Usted tiene la seguridad de la tecnología Bosch, y la asistencia técnica de más de 300 Talleres y Servicios Bosch, repartidos por todo el país. Para mayor información diríjase a:

Central: Barcelona-4 Avda. José Antonio, 214 Teléfonos 332 37 12 - 332 36 58 - 331 01 99 Telex 51966 RIST E - Sucursales: Barcelona-13, Aragón, 407 Telef. 258 51 07/08 Barcelona-13



¿Busca Ud. el más completo Seguro Libre de Enfermedad?

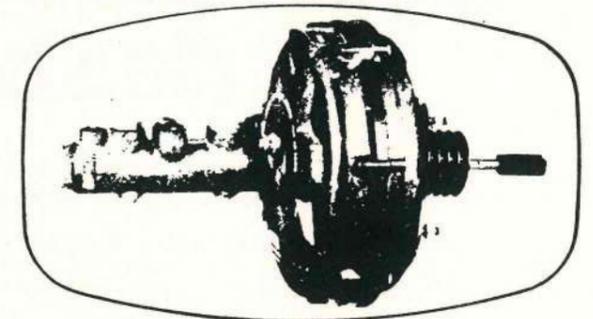
Lea con atención este mensaje. Lo encontrará

- Derechos inmediatos (visitas e intervenciones urgentes).
- Servicio a domicilio (Cabecera, puericultor y urgencias).
- Asistencia a los partos en Clínica (normales y distócicos). Incubadora para prematuros.
- Libre elección de médicos especialistas, entre un amplio cuadro. Internamientos en las más modernas y prestigiosas clínicas.
- Gratuidad de cuanto precise el enfermo durante su permanencia en Clínica en las intervenciones quirúrgicas. Asistencia de accidentes producidos por cualquier causa.
- Análisis, radiografías, electrocardiogramas, encefalogramas etc. Todos éstos y más servicios ponemos a su alcance, por una razonable cuota mensual.

Póliza de Subsidio de Enfermedad y de Accidentes

- Que le garantiza la percepción de hasta 2.000 Ptas. diarias cuando se encuentre de baja por los motivos reseñados. Piense que cuando está enfermo, será cuando más gastos tenga y menos posibilidades de ingresos. Teléfono 256 91 33. Sr. Turmo, Agente de Seguros Colegiado. Horas: de 8 mañana a 11 noche. Gracias por su atención.

autoplas  Le garantiza una frenada segura y eficaz.



- Convierta su «Diesel» con la reprise de «Gasolina»
- Aumente la potencia de su turismo Diesel

INSTALANDO UN TURBOCOMPRESOR

TURMESA

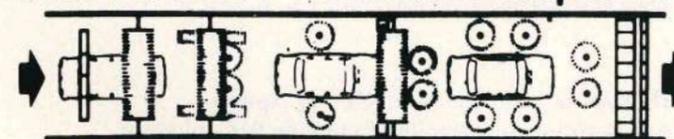
SERVICIO OFICIAL

SOBIAUTO, S.A.



P.º Carlos I, 63 - Tel. 309 55 24 - 309 56 86 - BARCELONA-5

La instalación más moderna AUTO-JET única en España



El único sistema eficaz. Diecinueve cepillos realizan un perfecto lavado de su vehículo. Abrillantado y superencerado especial automático. Auto-Lavado Letamendi le ofrece además sus servicios de engrase, cambios de aceites, filtros y niveles.

Garaje Condal (entrada por plaza Letamendi)

AUTO-LAVADO SUPER RAPIDO-LETAMENDI
Aragón, 219 - Letamendi, 26
BARCELONA

